

TERCER INFORME LEGISLATIVO



JOSÉ LUIS SÁENZ SOTO
DIPUTADO FEDERAL



CONTENIDO

TRABAJO LEGISLATIVO

INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO

INTERVENCIÓN EN TRIBUNA

COMISIONES:

 VIVIENDA

 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

 ESPECIAL DE ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES

 GANADERÍA

COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE CULTURA

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

TRABAJO LEGISLATIVO

Durante el Primer y Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, aprobamos iniciativas de diferentes temas que son necesarios para nuestro país, para los mexicanos; a continuación, destaco las siguientes:

- Reformas a la Ley General de Desarrollo Social. Establecimos que los programas de vivienda y los apoyos para que las familias disfruten de una vivienda digna, sean prioritarios y de interés público.
- Adición a la Ley General de Cultura física y Deporte. Obligamos a quienes ofrezcan servicios relacionados con la activación física, la cultura física y el deporte, a contar con autorizaciones y certificaciones conforme a los más altos estándares de calidad.
- Adición a la Ley General de Educación. Aseguramos que la SEP ponga a disposición de la comunidad educativa y de la sociedad en general los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos, a través de plataformas digitales de libre acceso, al inicio de cada ciclo escolar.
- Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Planeación. Para consolidar una planeación nacional del desarrollo con orientación a resultados, que permita afianzar un gobierno productivo y eficaz en el logro de sus fines.
- Proyecto de decreto por el que se expide la ley general de mejora regulatoria, y se derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Para contar con un modelo de mejora regulatoria integral que incentive la competitividad y favorezca el desarrollo económico de México: a) hace más sencillos y accesibles los trámites ante las autoridades federal y locales; b) fortalece la coordinación entre los distintos ámbitos de gobierno, mediante la creación de un Sistema Nacional de Mejora Regulatoria y 32 sistemas locales; c) crea el Consejo Nacional de Mejora Regulatoria como órgano responsable de la política nacional en la materia; d) contempla la existencia de una Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria como instrumento programático para articular la política en la materia; e) da vida al Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, instancia ciudadana cuya principal función será coadyuvar al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Nacional; f) crea el Catálogo Nacional para compilar, a nivel nacional, las regulaciones, trámites y servicios, a fin de otorgar seguridad jurídica a las personas y a los servidores públicos; g) permite la simplificación, homologación y automatización de los procesos de gestión gubernamental, así como la optimización interna de los trámites y servicios, a través del Expediente Único para Trámites y Servicios; h) considera la existencia del Registro Nacional de Visitas Domiciliarias, en el que los sujetos

obligados deberán inscribir a los servidores públicos autorizados para realizar inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias en el ámbito administrativo; i) implementa el análisis de impacto regulatorio como instrumento para asegurar que los beneficios sean superiores a los costos; y j) incorpora las mejores prácticas internacionales para posicionar al nuestro como un país de vanguardia en materia regulatoria.

- Designación de David Rogelio Colmenares Páramo como Auditor Superior de la Federación para el periodo 2018-2025.
- Proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Comunicación Social. Para consolidar la confianza entre ciudadanos y gobernantes, y dar cumplimiento a la sentencia de la suprema corte de justicia de la nación: a) precisa el concepto jurídico de “comunicación social”, evitando el uso del término “propaganda” y asegura el respeto a la libertad de expresión y el derecho a la información.
- Proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Justicia Cívica e Itinerante. Para alcanzar una justicia más eficaz, cercana y democrática: a) fomenta la cultura cívica y fortalece un modelo de justicia cívica que permita solucionar los conflictos individuales, vecinales o comunales, de manera amigable, oportuna y rápida; b) dispone que cada municipio o demarcación territorial contará con juzgados cívicos para atender los conflictos en dicha materia, estableciendo, además, la estructura mínima para su adecuado funcionamiento; c) promueve la solución de conflictos mediante procedimientos de mediación o conciliación; d) crea un registro de infractores en materia de justicia cívica, cuya información será de consulta obligatoria para los jueces al momento de individualizar las sanciones; y e) establece que la federación y las entidades federativas, de manera coordinada, llevarán a cabo jornadas de justicia itinerante para acercar mecanismos de resolución de conflictos, trámites y servicios a poblaciones alejadas, de difícil acceso y zonas marginadas.
- Dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la ley general en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del sistema nacional de búsqueda de personas.
- Dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la ley de seguridad interior. Para garantizar la seguridad de los mexicanos, regula las tareas de las fuerzas armadas en materia de seguridad interior, protegiendo y brindando certeza a los ciudadanos.
- Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo décimo sexto transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la constitución política de los estados unidos mexicanos, **en materia política-electoral**, publicado en el diario oficial de la federación el 10 de febrero de 2014. Para contribuir en la consolidación de la procuración de justicia de nuestro país.

- Dictamen por el que se decreta la procedencia de la **petición de consulta** popular en el tema del modelo actual de seguridad pública.
- Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, de la ley general de instituciones y procedimientos electorales, de la ley general de partidos políticos, de la ley general en materia de delitos electorales y de la ley general del sistema de medios de impugnación en materia electoral. Para garantizar los **derechos políticos de las mujeres**.
- Proyecto de decreto por el que se expide la ley para regular las instituciones de tecnología financiera; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las leyes de instituciones de crédito, del mercado de valores, general de organizaciones y actividades auxiliares del crédito, para la transparencia y ordenamiento de los servicios financieros, para regular las sociedades de información crediticia, de protección y defensa al usuario de servicios financieros, para regular las agrupaciones financieras, de la comisión nacional bancaria y de valores, y federal para la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita. Para impulsar los servicios automatizados electrónicos de comercio e inversión, dotando de un marco normativo acorde a las nuevas tecnologías financieras, brinda mayor certidumbre jurídica.
- Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley del servicio exterior mexicano. Para incrementar la presencia y el prestigio de México en el mundo; fortalecen y profesionalizan al Servicio Exterior Mexicano, otorgan derechos laborales a sus miembros, como licencias de maternidad o paternidad, aumentan de 65 a 70 años la edad de jubilación, promueven una mayor coordinación entre la SRE y los poderes públicos, fomentan la participación de las mujeres, además se propicia la transparencia y rendición de cuentas.
- Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Aduanera. Para modernizar y fortalecer nuestras aduanas, incorporar las mejores prácticas internacionales y hacer más eficiente la cadena logística.
- Proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de los artículos 17, 61, 74, 108, 100, 111, 112 y 114 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Declaración de Procedencia. para que todos los servidores públicos, sin distinción, sean sometidos a la acción de la justicia en igualdad de condiciones; y el único privilegio en nuestro país sea el de ser mexicanos: eliminan el fuero constitucional del presidente de la república, quitan la inmunidad procesal a cualquier servidor público federal o local, incluidos, entre otros, los ministros de la suprema corte de justicia de la nación, los secretarios de despacho, los gobernadores y el

jefe de gobierno de la Ciudad de México, suprimen la declaración de procedencia para diputados y senadores, respetando la inviolabilidad parlamentaria, con el propósito de proteger su libertad de expresión y de opinión, prevén la remoción de aquellos servidores públicos contra los que se determine sentencia condenatoria; y e) establecer que nadie podrá ser sancionado con prisión por conductas como la difamación, la calumnia y la injuria, garantizando la libertad de expresión de todos los mexicanos.

- Proyecto de decreto por el que se deroga el párrafo Octavo Del Artículo 16 De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de arraigo. Para permitir que el modelo de justicia penal madure y se consolide, y generar mejores prácticas para la investigación y persecución de los delitos, elimina la figura del arraigo.

INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO

Me adherí y propuse las siguientes iniciativas y puntos de acuerdo, cuyo objetivo detallo a continuación:

INICIATIVAS

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de financiamiento privado a partidos políticos y reducción de legisladores federales y locales.</p> <p>Adherente: Sáenz Soto José Luis (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 26-Septiembre-2017</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Establecer que el financiamiento de los partidos políticos será privado y en ningún caso podrá provenir de recursos públicos; determinar los montos máximos de financiamiento privado que los militantes, simpatizantes y personas morales de nacionalidad mexicana con cláusula de exclusión de extranjeros podrán aportar a los partidos políticos que hayan mantenido su registro después de cada elección. Financiar con recursos privados los procesos internos de selección de candidatos y campañas electorales. Establecer el procedimiento para la liquidación de las obligaciones de los partidos que pierdan su registro y los supuestos en los que sus bienes y remanentes serán destinados para la atención de desastres naturales. Integrar la Cámara de Diputados por 300 diputados electos por votación directa y suprimir la elección de 200 diputados según el principio de representación proporcional y el Sistema de Listas Regionales. Integrar la Cámara de Senadores por sesenta y cuatro senadores. Integrar las legislaturas de los estados con diputados electos por votación directa</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 26-Septiembre-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud.</p> <p>Adherente: Sáenz Soto José Luis (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 30- Octubre-2017</p> <p>- Salud</p>	<p>Incluir dentro de la atención particular de la mujer embarazada si es adolescente menor a 15 años, el realizar la búsqueda intencionada de ejercicio de violencia sexual, familiar o de género desde su primera consulta.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 28-Septiembre-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 7° de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia.</p> <p>Adherente: Sáenz Soto José Luis (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 30- Octubre-2017</p> <p>- Cultura y Cinematografía</p>	<p>Incluir dentro de las facultades del Director General del INAH el colaborar con la autoridad en materia de protección civil de los tres órdenes de gobierno para asegurarse de que todos los establecimientos que constituyen el patrimonio arqueológico, histórico y paleontológico del país, cuenten con un protocolo de desalojo en caso de algún fenómeno natural, así como revisar con auxilio técnico especializado los daños ocasionados a los monumentos históricos después de algún fenómeno natural, y de ser necesario, gestionar obra para reconstrucción y remodelación de monumentos históricos, asegurándose de contar con espacios de total seguridad para los visitantes.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 24- Octubre-2017</p>

<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de nombramientos y de seguridad nacional.</p> <p>Adherente: Sáenz Soto José Luis (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 30- Octubre-2017</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Facultar al congreso para legislar y expedir leyes en materia de seguridad nacional, y para dar bases sobre las cuales el Ejecutivo federal determine la política de seguridad nacional, así como participar en su evaluación. Incluir a las facultades del Presidente, nombrar, con ratificación del Senado, al director general del Centro de Investigación y Seguridad Nacional.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 17- Octubre-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 2º y 3º de la Ley Federal Delincuencia Organizada y 390 del Código Penal Federal.</p> <p>Adherente: Sáenz Soto José Luis (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 7- Diciembre-2017</p> <p>- Justicia</p>	<p>Incluir la extorsión como delito que se clasifica dentro de las actividades ilícitas que realiza el crimen organizado. Sancionar al que mediante amenazas de causar un daño físico, usando armas o instrumentos peligrosos o equipos de comunicación móvil, o cualquier otra forma de coacción obligue a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, logrando que la víctima o un tercero, entregue alguna cantidad de dinero para evitar el daño con que se amenaza o un provecho indebido o causando a alguien un perjuicio patrimonial</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 29- Noviembre-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 2º, 6º, 7º y 27 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.</p> <p>Adherente: Sáenz Soto José Luis (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 7- Diciembre-2017</p> <p>- Medio Ambiente y Recursos Naturales</p>	<p>Promover la política de separación y reciclaje en los tres órdenes de gobierno, fomentando la sustentabilidad y el cuidado del ambiente.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 7- Diciembre-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 47 y 49 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Adherente: Sáenz Soto José Luis (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 7- Diciembre-2017</p> <p>- Igualdad de Género</p>	<p>Elaborar y difundir protocolos para la atención inmediata a los casos de violencia psicológica, física, patrimonial, económica, sexual, docente y laboral contra las niñas y mujeres.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 7- Diciembre-2017</p>

Proyecto de decreto que reforma los artículos 469, 692 y 923 de la Ley Federal del Trabajo. Proponente: Sáenz Soto José Luis (PRI)	Fecha de presentación: 14-Diciembre-2017 - Trabajo y Previsión Social	Incluir causales de terminación de la etapa de pre-huelga.	Pendiente Publicación en Gaceta: 19-Septiembre-2017
---	--	--	--

PUNTO DE ACUERDO

PROPOSICIÓN	TURNO A COMISIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	TRÁMITE
Punto de acuerdo por el que se exhorta al ISSSTE, a efectuar el pago retroactivo a los jubilados y pensionados, consistente en la actualización de los conceptos "bono de despensa y previsión social múltiple". Suscribe: Sáenz Soto José Luis (PRI)	Fecha de presentación: 26-Septiembre-2017 - Seguridad Social	ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a efectuar el pago retroactivo a los jubilados y pensionados a partir del ejercicio fiscal 2011 hasta la fecha, consistente en la actualización de los conceptos "Bono de Despensa y Previsión Social Múltiple", mismos que son compatibles con sus pensiones.	Desechada (art. 184, num 2) con fecha 2-Febrero-2018 Publicación en Gaceta: 26-Septiembre-2017

INTERVENCIÓN EN TRIBUNA

A nombre de mi grupo parlamentario, Partido Revolucionario Institucional expuse en la máxima tribuna de la nación nuestro posicionamiento en relación al Proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del Artículo 33 de la Ley de Vivienda; que con el apoyo de los diputados de los diferentes grupos parlamentarios, fue aprobado con 325 votos a favor y 0 en contra.



POSICIONAMIENTO EN TRIBUNA - 20 MARZO 2018

Intervención que comparto a continuación:

"...Escribiera el poeta Oliver Wendell, que al hogar pueden abandonarlo nuestros pies, pero nunca nuestros corazones. El lugar donde uno es esperado por sus pertenencias y recuerdos, pero sobre todo por los seres queridos. Por eso, garantizar una vivienda incluyente para todos significa consolidar un México incluyente.

Contar con una vivienda digna es uno de los sueños más anhelados de toda familia mexicana. Así se ha reconocido por la Presidencia de la República, por el presidente Enrique Peña Nieto, y congruente con ello su gobierno también. Por eso se creó la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para coordinar el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y a la Comisión Nacional de Vivienda, también al Fondo Nacional de Habitaciones

Populares, Fonhapo, y al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Fovissste, con la idea de impulsar una nueva política nacional de vivienda.

También se impulsaron las políticas de vivienda de más de una habitación y los cuartos rosas, para evitar el hacinamiento y proscribir la violencia contra la mujer.

Se privilegió la construcción de viviendas en perímetros urbanos, para que las ciudades crezcan ordenadas, con servicios y equipamiento urbanos cercanos.

También se entregaron subsidios a trabajadores con bajos ingresos, para hacer más accesibles sus créditos. Uno de cada tres créditos de los que el Infonavit ha entregado se han otorgado en este periodo. También se otorgan subsidios a través del programa Vivienda Joven, para que los mexicanos entre 18 y 29 años puedan acceder a un hogar.

Por nuestra parte, los diputados del PRI hemos aprobado permitir a los trabajadores al servicio del Estado un segundo crédito, para adquirir nuevas viviendas o realizar mejoras y ampliaciones a las viviendas que ya tienen.

También se ha impulsado el mejoramiento de la calidad de vida de los mexicanos estableciendo que los programas de vivienda, los instrumentos y apoyos tengan prioridad presupuestal por su carácter de interés público y para garantizar que las familias mexicanas puedan disfrutar de una vivienda digna y decorosa.



La Constitución consagra el derecho de toda familia a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, y la Ley de Vivienda es el instrumento jurídico para establecer y regular la política nacional en esta materia, así como los programas y apoyos para hacer realidad este derecho.

En su artículo 32, este ordenamiento jurídico contempla la existencia de una instancia de coordinación permanente, denominada Comisión Intersecretarial de la Vivienda, y tiene por objeto garantizar la ejecución de los programas y el fomento de las acciones de vivienda de manera coordinada, a fin de dar cumplimiento a la política nacional.

En el artículo 33 se define la integración de esta Comisión Intersecretarial: Sedesol; Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Semarnat; Secretaría de Energía; Secretaría de Economía; Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; la SCT, Comunicaciones y Transportes; la Secretaría de Educación Pública; la Secretaría de Trabajo y Previsión Social; y la Secretaría de Salud y, por supuesto, Sedatu.

Hoy dicha comisión no contempla la participación de otras instituciones públicas, que son rectoras de cuestiones importantes que ya se han mencionado aquí, y no contempla la posibilidad de que sean invitados permanentes ni les otorga derecho a voz. Esto dificulta que la política sea aún más transversal.

Por eso es necesario sumar más voces que fortalezcan la toma de decisiones en esta materia y, en ese sentido, como diputados nos corresponde facilitar la coordinación y participación de más autoridades para que sumen a la política nacional de vivienda.

Derivado de lo anterior, votaremos el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, del PRI, a favor del presente dictamen que reforma el artículo 33 de la Ley de Vivienda, para permitir que otras instancias puedan participar como invitadas permanentes en las sesiones de la Comisión Intersecretarial. De manera que, sin voto, pero con voz, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) se integrará, el Fovissste también, por supuesto el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, la Sociedad Hipotecaria Federal, el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Inapam) y el Instituto Mexicano de la Juventud (Injuve).

En suma, votaremos para seguir mejorando la política nacional de vivienda, en aras de consolidar un México que garantice una vivienda digna y decorosa para todos sus habitantes.

Debemos votar convencidos de que un mejor México solo es posible construirlo desde sus ciudadanos. Que el espacio urbano como un todo, solo puede ser mejor con vivienda de calidad, incluyendo en su diseño y proyección a todos los actores que garanticen que la vivienda sea más que eso y que sea el lugar para el hogar digno, que todos los mexicanos merecen. Es cuanto, muchas gracias presidenta, muchas gracias compañeros diputados.



INTERVENCIÓN EN TRIBUNA - 20 MARZO 2018

COMISIÓN DE VIVIENDA

Continuamos trabajando en beneficio de los mexicanos, analizando y aprobando los temas para mejora de vivienda digna, adaptándose a las necesidades de cada uno de los ciudadanos.

A continuación, detallo los temas aprobados en cada una de las reuniones de la comisión:

Decimotercera Reunión Ordinaria 22 de septiembre de 2017

Aprobación de:

- Acta de la duodécima reunión ordinaria, llevada a cabo el día 29 de mayo del 2017.
- El Cuarto Informe Semestral de la Comisión de Vivienda, correspondiente al periodo marzo 2017-agosto 2017.
- El Tercer Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Vivienda, correspondiente al periodo septiembre 2017-agosto 2018.

Decimocuarta Reunión Ordinaria 31 de octubre de 2017

Aprobamos:

-El acta de la decimotercera reunión ordinaria, llevada a cabo el día 28 de septiembre de 2017.

-La Opinión de la Comisión de Vivienda referente al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF 2018), donde se incluye el incremento presupuestal para los siguientes programas del Ramo 15:
Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales (Conavi) \$177. Presupuesto total de \$6,837,863,494.00; 4.79 por ciento más que en el PEF 2017.

Programa de Apoyo a la Vivienda (Fonhapo) \$274.

Presupuesto total de \$2,161,144,787.00; 4.79 por ciento más que en el PEF 2017.

Decimoquinta Reunión Ordinaria
27 de febrero de 2018



Reunión en la que tuve la importante tarea de presidir los trabajos de la Comisión.

Aprobamos:

-El acta de la decimocuarta reunión ordinaria, llevada a cabo el día 31 de octubre de 2017.

-El dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 33 de la Ley de Vivienda:

Esta iniciativa propone establecer que, en las sesiones de la Comisión Intersecretarial, tendrá carácter de invitado permanente con derecho a voz y voto, el Instituto Nacional de las Mujeres; dado a que la Comisión Intersecretarial es la instancia que hace garante la ejecución de los programas y el fomento de las acciones de vivienda, a fin de dar cumplimiento a la Política Nacional de Vivienda. Se aprueba con modificaciones, debido a que la Comisión de Vivienda y la Comisión Nacional de Vivienda ven necesario incluir a las siguientes instituciones en la Comisión Intersecretarial: Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit); Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste); Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Banobras); Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (SHF); Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres); Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Inapam) y el Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve).

-El dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 78 de la Ley de Vivienda:

La proponente busca establecer que las ecotecnologías estén inmersas en los diseños arquitectónicos de las viviendas, a fin de reducir las emisiones que dañan el medio ambiente y así fomentar el ahorro de agua y energía. Por su parte, la Comisión de Vivienda acordó dictaminar en sentido negativo, debido a que el tema ya se encuentra regulado en la propia Ley de Vivienda, en el artículo 83, que prevé promover el uso de materiales y productos que contribuyan al uso eficiente del agua, dentro de la vivienda de acuerdo con las características climáticas de la región.

-El dictamen de las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores:

Dictamen referente a dos iniciativas, mismas que proponen reformar y derogar el artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; a fin de establecer que el Consejo de Administración deberá sustituir de inmediato los créditos en veces salarios mínimos a pesos y establecer tasas de interés fijas para los créditos menores de 350 mil pesos y de trabajadores que perciben menos de cuatro salarios mínimos. Por su parte, la Comisión de Vivienda acordó dictaminar en sentido negativo, debido a que se pondría en riesgo la viabilidad financiera del Infonavit, ya que, de hacerse, no se eliminaría la obligación de pago y en todo caso se ocasionaría una reestructuración del crédito, llevando a una incapacidad financiera del Infonavit para otorgar nuevos créditos, haciendo hincapié que hace falta un estudio de impacto presupuestal.

Decimosexta Reunión Ordinaria

22 de marzo de 2018

Aprobamos:

-El acta derivada de la decimoquinta reunión ordinaria, llevada a cabo el 27 de febrero de 2018.

-El quinto informe semestral de la Comisión de Vivienda, correspondiente al periodo septiembre 2017-febrero 2018.

Decimoséptima Reunión Ordinaria

25 de abril de 2018

Aprobamos:

-El acta derivada de la decimosexta reunión ordinaria, llevada a cabo el 22 de marzo de 2018.

-El sexto informe semestral de la Comisión de Vivienda, correspondiente al periodo marzo-mayo 2018.

-El informe final de actividades de la Comisión de Vivienda LXIII Legislatura, que comprende el periodo 8 de octubre de 2015 al 31 de julio de 2018.

-El dictamen de la minuta proyecto de decreto que adiciona un párrafo tercero al artículo 71 de la Ley de Vivienda.

-El acta correspondiente a la decimoséptima reunión ordinaria, llevada a cabo el 25 de abril de 2018.

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a la Comisión de Vivienda los siguientes asuntos:

MINUTA

MINUTA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>Proyecto de decreto por el que se adiciona un Párrafo Tercero al artículo 71 de la Ley de Vivienda.</p> <p>Proponente: Minutas (Senadores)</p> <p>Fecha de presentación: 1-Febrero-2018</p> <p>Cámara de Origen: Cámara de Senadores</p>	<p>- Vivienda</p> <p>Gaceta: 1-Febrero-2018</p>	<p>Señalar que la Comisión Nacional de Vivienda también promoverá que el desarrollo de acciones habitacionales destinadas a personas con discapacidad o adultas mayores se realicen de conformidad con lo establecido por la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, respectivamente</p>	<p>Estado Actual: Pendiente</p> <p>Proceso Legislativo:</p> <p>1. Iniciativas consideradas:</p> <p>a) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Raúl Morón Orozco (PRD) el 16 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>b) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las Senadoras Hilda Flores Escalera, Lilia Merodio Reza, Diva Gastélum Bajo, Hilaria Domínguez Arvizú, Cristina Díaz Salazar, Itzel Ríos de la Mora, Anabel Acosta Islas, Erika Ayala Ríos, Yolanda de la Torre Valdez, María Elena Barrera Tapia y el Senador Roberto Albores Gleason, el 08 de junio de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>c) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Senadora Yolanda de la Torre Valdez (PRI) el 13 de julio de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>2. Dictamen de Primera Lectura del 12 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>3. Dictamen a Discusión del 13 de diciembre de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 85 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura)</p> <p>4. Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 1 de Febrero de 2018.</p>

INICIATIVAS

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 33 de la Ley de Vivienda.</p> <p>Proponente: González Suástegui Guadalupe (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 28-Septiembre-2017</p> <p>- Vivienda</p>	<p>Incluir al titular del Instituto Nacional de las Mujeres a los integrantes de la Comisión Intersecretarial de Vivienda.</p>	<p>Retirada por el proponente con fecha 29- Noviembre- 2017</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>14- Septiembre- 2017</u></p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.</p> <p>Proponente: Amparano Gamez Leticia (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 16-Noviembre-2017</p> <p>- Vivienda</p>	<p>Establecer que el Consejo de Administración deberá sustituir de inmediato los créditos en veces salarios mínimos a pesos y establecer tasas de interés fijas para los créditos menores 350 mil pesos y de trabajadores que perciben menos de cuatro salarios mínimos, cuando el valor de la UMA ponga en riesgo su capacidad de pago y calidad de vida.</p>	<p>Dictaminada en sentido negativo</p> <p>Publicación en Gaceta: 10- Octubre-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma</p>	<p>Fecha de</p>	<p>Crear acciones públicas en los tres niveles de</p>	<p>Retirada por el</p>

<p>y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de cosecha de agua de lluvia.</p> <p>Proponente: Rodríguez Torres Samuel (PVEM) Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM</p>	<p>presentación: 16-Noviembre-2017</p> <p>- Vivienda</p>	<p>gobierno y con el involucramiento de la ciudadanía para generar una cultura de la captación y aprovechamiento del agua de lluvia, a fin de que las viviendas cuenten con sistemas de captación y aprovechamiento doméstico del vital líquido, a través de lo que se conoce a nivel internacional como "cosecha de agua".</p>	<p>proponente con fecha 27-Febrero-2018</p> <p>Publicación en Gaceta: 16-Noviembre-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 33 de la Ley de Vivienda.</p> <p>Proponente: González Suástegui Guadalupe (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 28-Noviembre-2017</p> <p>- Vivienda</p>	<p>Prever que en las sesiones de la Comisión Intersecretarial, tendrá carácter de invitado permanente con derecho a voz y voto el Instituto Nacional de las Mujeres.</p>	<p>Publicación en Gaceta: 28-Noviembre-2017</p> <p>Dictaminada en sentido positivo</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 78 de la Ley de Vivienda.</p> <p>Proponente: García Pérez María (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 29-Noviembre-2017</p> <p>- Vivienda</p>	<p>Considerar las ecotecnologías que reduzcan emisiones que dañen el medio ambiente y propicien el ahorro de agua y energía en el modelo normativo, las normas mexicanas aplicables al diseño arquitectónico de la vivienda y los prototipos constructivos, así como los criterios de calidad, eficiencia y garantías para los diferentes tipos de vivienda y de sus etapas de construcción.</p>	<p>Publicación en Gaceta: 26-October-2017</p> <p>Dictaminada en sentido negativo</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 1º, 62 y 87 de la Ley de Vivienda.</p> <p>Proponente: Domínguez Domínguez Cesar Alejandro (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 30-Noviembre-2017</p> <p>- Vivienda</p>	<p>Establecer que los programas, los instrumentos y apoyos para que toda familia pueda disfrutar de vivienda digna y decorosa, deben priorizar a aquellas en situación de vulnerabilidad, incluyendo a las monoparentales.</p>	<p>Publicación en Gaceta: 28-Noviembre-2017</p> <p>Retirada por el proponente</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 71 de la Ley de Vivienda.</p> <p>Proponente: Medrano Quezada Benjamín (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 30-Noviembre-2017</p> <p>- Vivienda</p>	<p>Considerar que las viviendas cuenten con sistemas de captación de agua pluvial para uso doméstico.</p>	<p>Publicación en Gaceta: 23-Noviembre-2017</p> <p>Retirada por el proponente</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 56, 71, 73 y 98 de la Ley de Vivienda.</p> <p>Proponente: Plascencia Pacheco Laura Nereida (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 7-Diciembre-2017</p> <p>- Vivienda</p>	<p>Informar a los particulares por los organismos que financien vivienda, cuando no se garantice el tránsito sin cobro de peaje; se hayan edificado en suelos contaminados que pongan en riesgo la salud; no cumplan con la calidad de construcción y en los desarrollos habitacionales o centros de población no se hayan implementado las medidas para proteger el medio ambiente.</p>	<p>Retirada por el proponente</p> <p>Publicación en Gaceta: 7-Diciembre-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que deroga el artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.</p> <p>Proponente: Cañedo Jiménez Roberto Alejandro (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 14-Diciembre-2017</p> <p>- Vivienda</p>	<p>Derogar el que el Infonavit cobre intereses sobre los saldos insolutos, y también que actualice el saldo de los créditos, conforme al incremento del salario mínimo.</p>	<p>Dictaminada en sentido negativo</p> <p>Publicación en Gaceta: 16-Noviembre-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Ley de Vivienda.</p> <p>Proponente: Trejo Flores Mariana (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 14-Diciembre-2017</p> <p>- Vivienda</p>	<p>Establecer que se considera vivienda digna y decorosa, al espacio que permita el desarrollo armónico de sus habitantes. Considerar criterios para la prevención de desastres naturales, la protección física de sus ocupantes ante situaciones de riesgo por desastres naturales, así como la protección y resguardo a quienes habitan ante cualquier</p>	<p>Pendiente de dictamen, con emisión de prórroga.</p> <p>Publicación en Gaceta: 5-Diciembre-2017</p>

		contingencia.	
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	Fecha de presentación: 20-Febrero-2018 - Vivienda	Establecer y operar un sistema de financiamiento que permita a los trabajadores obtener crédito a un costo menor al de los créditos hipotecarios del mercado abierto, entendiendo ello en términos integrales, que no supere la capacidad real de pago del trabajador, así como tampoco el valor real del bien o servicio que se adquiera.	Pendiente de dictamen Publicación en Gaceta: 6-Febrero-2018
Proponente: Álvarez Maynez Jorge (MC)			
Proyecto de Decreto que reforma los artículos 3º y 4º de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.	Fecha de presentación: 22-Febrero-2018 - Vivienda	Establecer y operar por el Instituto un sistema de financiamiento que permita a los trabajadores obtener crédito para la adquisición de habitaciones sostenibles y resilientes. Precisar que el instituto cuidará que sus actividades se realicen dentro de una política integrada de ordenamiento territorial.	Pendiente de dictamen Publicación en Gaceta: 15-Febrero-2018
Proponente: Flores Gómez Mirza (MC)			
Proyecto de Decreto que reforma los artículos 182 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y 51 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.	Fecha de presentación: 22-Febrero-2018 Unidas - Trabajo y Previsión Social - Vivienda	Suspender temporalmente el cobro del crédito para vivienda del instituto en caso de la desaparición del trabajador, en términos de la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, una vez solicitado el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia.	Pendiente Publicación en Gaceta: 20-Febrero-2018
Proponente: Luna Canales Armando (PRI)			
Proyecto de decreto que reforma el artículo 96 de la Ley de Vivienda	Fecha de presentación: 1-Marzo-2018 - Vivienda	Establecer que la denuncia popular podrá ser anónima, y se sujetará únicamente a lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de Responsabilidades Administrativas.	Pendiente de dictamen Publicación en Gaceta: 1-Marzo-2018
Proponente: Moguel Manzur Zacil Leonor (PRI)			
Proyecto de decreto que reforma el artículo 87 de la Ley de Vivienda.	Fecha de presentación: 15-Marzo-2018 - Vivienda	Precisar los requisitos de las estrategias y acciones de fomento y apoyo a la mujer sostén de la familia, elaboradas por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres.	Pendiente de dictamen Publicación en Gaceta: 27-Febrero-2018
Proponente: Lagos Hernández Erick Alejandro (PRI)			
Proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 37 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.	Fecha de presentación: 11-Julio-2018 - Vivienda	Suprimir la prescripción a favor del fondo nacional de la vivienda de los recursos de la subcuenta de vivienda del trabajador y, en su caso, de los beneficiarios.	Pendiente Publicación en Gaceta: 11-Julio-2018
Proponente: Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena			

PUNTOS DE ACUERDO

PROPOSICIÓN	TURNO A COMISIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	TRÁMITE
<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta al INFONAVIT, a intervenir para revisar y resolver en estricto apego a derecho, la situación que padecen los trabajadores que adquirieron viviendas entre 1991 y 1992 en el municipio de Salinas, San Luis Potosí.</p> <p>Proponente: Grupos Parlamentarios (CONJUNTAS) De los diputados Francisco Xavier Nava Palacios (PRD) y María de los Ángeles Rodríguez Aguirre (PAN) Publicación en Gaceta: 26-Septiembre-2017</p>	<p>Fecha de presentación 26 Sep 2017</p> <p>Vivienda</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta al director general del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores intervenga para revisar y resolver, con estricto apego a derecho y respeto al plazo de 20 años establecido en los contratos originales celebrados entre los trabajadores y el Infonavit que adquirieron viviendas entre 1991 y 1992 antes de la modificación a la ley, en el municipio de Salinas, San Luis Potosí.</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 2-Febrero-2018</p>
<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Ejecutiva del FOVISSSTE, a conceder una prórroga a la convocatoria para la solicitud de inscripción para el otorgamiento de créditos tradicionales mediante el sistema de puntaje 2018.</p> <p>Proponente: Martínez Neri Francisco (PRD) Publicación en Gaceta: 7-Noviembre-2017</p>	<p>Fecha de presentación: 7 Nov 2017</p> <p>- Vivienda</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Ejecutiva del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que conceda una prórroga a la convocatoria para la solicitud de inscripción para el otorgamiento de créditos tradicionales mediante el sistema de puntaje 2018.</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 2-Febrero-2018</p>
<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta al FOVISSSTE, para que en un término no mayor a quince días, libere los recursos necesarios para el cumplimiento de los créditos otorgados mediante el sorteo de fecha 9 de noviembre de 2017.</p> <p>Proponente: Cuata Domínguez Blanca Margarita (MORENA) Publicación en Gaceta: 7-Diciembre-2017</p>	<p>Fecha de presentación: 7 Dic 2017</p> <p>- Vivienda</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovisste), para que, en un término no mayor a quince días a partir de la aprobación del presente punto de acuerdo, libere los recursos necesarios para el cumplimiento de los créditos otorgados a los trabajadores al servicio del estado, mediante el sorteo de fecha 9 de noviembre de 2017.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovisste), para que en un término no mayor a quince días explique a esta soberanía el error en el otorgamiento de créditos Fovisste derivado del sorteo de fecha 9 de noviembre del año en curso.</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 2-Febrero-2018</p>

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Durante este último año legislativo tuvimos las siguientes reuniones:

Decimoprimer Reunión Ordinaria

26 de octubre de 2017



Aprobamos:

El acta de la décima reunión ordinaria, celebrada el 26 de abril de 2017.

El segundo informe de actividades del segundo año de ejercicio de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, correspondiente a los meses de marzo a agosto de 2017.

El programa anual de trabajo del tercer año de ejercicio de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Aprobación de la opinión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

En la Opinión se solicitan mayores recursos destinados al Programa de Apoyo al Empleo, asignando recursos adicionales equivalentes a 751 millones 248 mil 755 pesos para quedar en un monto total de mil 726. 6 millones, los cuales se proponen que sean asignados del incremento resultado de la Ley de Ingresos aprobada por la Cámara de Diputados que equivale a 43 mil 291.4 millones de pesos en los ingresos del gobierno federal.



Duodécima Reunión Ordinaria
15 de marzo de 2018

Aprobamos:

-El acta de la décima primera reunión ordinaria, celebrada el 26 de octubre de 2017.

- Proyecto de dictamen a la minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 265 de la Ley Federal del Trabajo.

- Proyecto de dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 176, fracción II, numeral 8 de la Ley Federal del Trabajo, presentada a esta Soberanía por la diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Proyecto de dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 3 y 994 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por la diputada Gabriela Ramírez Ramos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

-Proyecto de dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 24, 25, 132 y 994 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por la diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

-El primer informe de actividades del tercer año de ejercicio de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, correspondiente a los meses de septiembre de 2017 a febrero de 2018.

De manera general, se detallan los asuntos turnados a la Comisión:

MINUTA

MINUTA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 265 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Minutas (Senadores)</p> <p>Fecha de presentación: 24- Octubre-2017</p> <p>Cámara de Origen: Cámara de Senadores</p>	<p>- Trabajo y Previsión Social Publicación en Gaceta: 24-Octubre-2017</p>	<p>Establecer que las actividades de pilotaje o practica sean consideradas como una actividad profesional en la Ley del Trabajo y Previsión Social ya que estas si se encuentran comprendidas en la Ley de Navegación y Comercio Marítimo como formas de desarrollo profesional.</p>	<p>Estado Actual: Aprobada con fecha 24-Abril-2018</p> <p>Proceso Legislativo:</p> <p>1. Iniciativas consideradas:</p> <p>a) Iniciativa suscrita por el Sen. Ricardo Barroso Agramont (PRI) el 01 de abril de 2014. (LXIII Legislatura).</p> <p>b) Iniciativa suscrita por el Sen. Ricardo Barroso Agramont (PRI) el 03 de septiembre de 2014. (LXIII Legislatura).</p> <p>2. Dictamen de Primera Lectura del 17 de octubre de 2017. (LXII Legislatura)</p> <p>3. Dictamen a Discusión del 19 de octubre de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 75 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura)</p> <p>4. Minuta recibida en la Cámara de Diputrados el 24 de octubre de 2017.</p> <p>5. Dictamen a discusión presentado en la Cámara de Diputados, el 24 de abril de 2018. Proyecto de decreto aprobado en lo general y en lo particular por 365 votos a favor.</p> <p>6. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.</p> <p>7. Publicación en el Diario Oficial de la Federación el 30 de mayo de 2018.</p>

INICIATIVAS

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 501 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Congreso del Estado de Jalisco (Congresos Locales)</p>	<p>Fecha de presentación: 12-Septiembre-2017</p> <p>- Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Precisar que el cónyuge supérstite tendrá derecho a recibir indemnización en los casos de muerte.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 12-Septiembre-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Castelán Mondragón María Elida (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 13-Septiembre-2017</p> <p>- Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Establecer los horarios por viaje, jornada y descanso mínimo obligatorio de los choferes, conductores, operadores, cobradores y demás trabajadores que prestan servicios a bordo de autotransportes de servicio público, de pasajeros, de carga o mixtos, foráneos o urbanos.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 12-Septiembre-2017</p>
<p>Proyecto de decreto Que reforma y adiciona los artículos 353-C y 353-D de la Ley Federal del Trabajo</p> <p>Proponente: Ralis Cumplido Germán Ernesto (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 13-Septiembre-2017</p> <p>- Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Incluir a los derechos especiales de los Médicos Residentes, recibir un trato digno, respetuoso y de crítica constructiva por parte de sus profesores, encargados, superiores, así como del resto del personal; prohibir el acoso, humillación o cualquier otro trato de intimidación que menoscabe su integridad física o psicológica, adicionar a sus obligaciones cumplir con su jornada laboral y guardias y prohibir las guardias adicionales de cualquier denominación.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 12-Septiembre-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona el artículo 59 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Ralis Cumplido Germán Ernesto (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 14-Septiembre-2017</p> <p>- Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Establecer la posibilidad de que el patrón reduzca la jornada laboral a los trabajadores los días viernes o sábado cuando éste sea laborable o permitir realizarla desde el domicilio del trabajador o en un local libremente elegido por él, si el tipo de trabajo así lo permitiera y sin que afecte su relación laboral o percepciones.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 14-Septiembre-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Mercado Sánchez Ma. Victoria (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 10- Octubre-2017</p> <p>- Puntos Constitucionales - Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Precisar por ningún motivo las sumas de las jornadas de trabajo diarias podrán ser de más de cuarenta horas semanales.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 28-Septiembre-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 2º, 3º y 133 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Mercado Sánchez Ma. Victoria (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 24- Octubre-2017</p> <p>- Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Prohibir el establecimiento de condiciones que impliquen discriminación entre los trabajadores por motivo de antecedentes penales y a los patrones o a sus representantes, negarse a aceptar trabajadores por razón de antecedentes penales.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 10- Octubre-2017</p>

Proyecto de decreto que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo. Proponente: Bolio Pinelo Kathia María (PAN)	Fecha de presentación: 24- Octubre-2017 - Trabajo y Previsión Social	Otorgar a las trabajadoras y trabajadores de cualquier ámbito de gobierno, un día de permiso al año, con goce de la mitad de su sueldo, para someterse a la realización de un examen médico general que permita prevenir enfermedades no transmisibles.	Pendiente Publicación en Gaceta: 10- Octubre- 2017
Proyecto de decreto que reforma los artículos 121 y 122 de la Ley Federal del Trabajo. Proponente: Paes Martínez Jisela (PAN)	Fecha de presentación: 30- Octubre-2017 - Trabajo y Previsión Social	Proteger los derechos de los trabajadores en materia de reparto de utilidades.	Pendiente Publicación en Gaceta: 10- Octubre- 2017
Proyecto de decreto que reforma los artículos 3º, 132 y 133 de la Ley Federal del Trabajo. Proponente: Gamboa Martínez Alicia Guadalupe (PRI)	Fecha de presentación: 31- Octubre-2017 - Trabajo y Previsión Social	Incluir en la Ley que no podrán establecerse condiciones que impliquen discriminación para la contratación, ascenso y permanencia.	Pendiente Publicación en Gaceta: 12- Septiembre- 2017
Proyecto de decreto que reforma el artículo 513 de la Ley Federal del Trabajo. Proponente: Mercado Sánchez Ma. Victoria (MC)	Fecha de presentación: 31- Octubre-2017 - Trabajo y Previsión Social	Incluir dentro de las enfermedades del trabajo a la migraña en cualquiera de sus etapas.	Pendiente Publicación en Gaceta: 26- Octubre- 2017
Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 42 bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado b) del artículo 123 Constitucional. Proponente: Congreso del Estado de Baja California (Congresos Locales)	Fecha de presentación: 7- Noviembre-2017 - Puntos Constitucionales - Trabajo y Previsión Social	Establecer que en ningún caso podrán otorgarse aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones ni compensaciones al presidente de la República, senadores, diputados federales y locales, gobernadores, magistrados, jueces, consejeros del Poder Judicial federal y de los estados, presidentes municipales, síndicos, procuradores, regidores ni los titulares de los órganos constitucionales autónomos federales y locales.	Pendiente Publicación en Gaceta: 7- Noviembre- 2017
Proyecto de decreto que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo. Proponente: Beltrones Sánchez Sylvana (PRI)	Fecha de presentación: 14- Noviembre-2017 - Trabajo y Previsión Social	Incluir dentro de las obligaciones de los patrones conceder a los trabajadores un permiso de un día al año, con goce de sueldo y sin restricción de los beneficios a los que sea acreedor por su trabajo, para que se sometan a exámenes médicos de prevención del cáncer y otras enfermedades crónicas que determine la Secretaría de Salud, así como los de sus hijos menores de edad.	Pendiente Publicación en Gaceta: 7- Noviembre- 2017
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. Proponente: Rodríguez Torres Luis Agustín (PAN)	Fecha de presentación: 16- Noviembre-2017 - Trabajo y Previsión Social	Establecer que el salario mínimo deberá ser suficiente para garantizar, al menos, que el ingreso del trabajador cubra el costo de la línea de bienestar para una familia, determinada anualmente por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, iniciando por el costo de la canasta alimentaria.	Pendiente Publicación en Gaceta: 17- Octubre- 2017
Proyecto de decreto que	Fecha de	Eliminar que será considerado como trabajo a	Pendiente

<p>reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Alemán Olvera Emma Margarita (PAN)</p>	<p>presentación: 21- Noviembre-2017</p> <p>- Trabajo y Previsión Social</p>	<p>domicilio el que se realiza a distancia utilizando tecnologías de la información y la comunicación. Incluir un Capítulo XII Bis "Teletrabajo" considerado como la forma de organización laboral que consiste en el desempeño de actividades remuneradas, sin requerirse la presencia física del trabajador en un sitio específico de trabajo y utilizando como soporte las tecnologías de la información y la comunicación para el contacto entre el trabajador y empleador.</p>	<p>Publicación en Gaceta: 12- Octubre- 2017</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Cabrera Ruiz José Hugo (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 21- Noviembre-2017</p> <p>- Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Precisar que los patrones estarán obligados a preferir, en igualdad de circunstancias a madres solteras y otorgarles un descanso de hasta ocho semanas posteriores al parto. Duplicar la multa al patrón en caso de exigir la presentación de certificados médicos de no embarazo o despedir a una trabajadora o coaccionarla para que renuncie por estar embarazada, por cambio de estado civil o por tener el cuidado de hijos menores, si la afectadas resulta ser madre soltera. Establecer la sanción al patrón por infringir otorgar salario igual, a trabajo igual, desempeñado en puesto, jornada y condiciones de eficiencia también iguales.</p>	<p>Pendiente Publicación en Gaceta: 16- Noviembre- 2017</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Alva y Alva Miguel (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 21- Noviembre-2017</p> <p>- Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Mejorar las condiciones laborales de los trabajadores mexicanos que prestan sus servicios fuera de la República, que son contratados en territorio nacional, para un empleo concreto en el exterior con duración determinada.</p>	<p>Pendiente Publicación en Gaceta: 14- Noviembre- 2017</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona el artículo 285 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Martínez Uríncho Alberto (MORENA) Presentada por la Dip. María Chávez García (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 23- Noviembre-2017</p> <p>- Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Considerar a los agentes comisiones que realicen ventas de artículos a través de catálogos, muestrarios o similares, como trabajadores permanente de las empresas o marcas que representan.</p>	<p>Pendiente Publicación en Gaceta: 23- Noviembre- 2017</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 994 y adiciona un artículo 995 Ter a la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Palomares Ramírez Elvia Graciela (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 23- Noviembre-2017</p> <p>- Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Establecer que al patrón que viole la prohibición de actos de hostigamiento y/o acoso sexual en el centro de trabajo, se le impondrá pena privativa de la libertad de uno a tres años y multa de 300 a 5000 unidades de medida y actualización.</p>	<p>Pendiente Publicación en Gaceta: 21- Noviembre- 2017</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 175 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Barranco Sánchez Marco Antonio (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 23- Noviembre-2017</p> <p>- Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Prohibir la utilización del trabajo de los menores de dieciocho años en establecimiento en el que el menor por motivo de su trabajo este expuesto al humo del tabaco.</p>	<p>Pendiente Publicación en Gaceta: 21- Noviembre- 2017</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 132 de Ley Federal del Trabajo.</p>	<p>Fecha de presentación: 28- Noviembre-2017</p>	<p>Incluir dentro de las obligaciones de los patrones el otorgar a las trabajadoras un día de licencia al año con goce de sueldo por un máximo de</p>	<p>Pendiente Publicación</p>

<p>Proponente: Arévalo González José Antonio (PVEM) Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM</p>	<p>- Trabajo y Previsión Social</p>	<p>veinticuatro horas para acudir a realizarse estudios de mastografía y ginecología, debiendo presentar comprobante médico que acredite la realización de los mismos.</p>	<p>en Gaceta: 28- Noviembre-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Federal del Trabajo, en materia de derechos laborales de las y los periodistas.</p> <p>Proponente: Diputados integrantes del PRI (PRI) Suscrita por las diputadas Laura Nereida Plascencia Pacheco y Carmen Salinas Lozano (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 28- Noviembre-2017</p> <p>- Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Incluir que los periodistas cuenten con derecho a la seguridad social; al pago de horas extras; a que se les reconozca dentro de las profesiones especiales que marca la ley; a que se garantice su integridad física y que el patrón otorgue las facilidades sin exponerlos a perder su empleo, a que se diseñen acciones que combatan el hostigamiento y acoso sexual en contra de las periodistas, a que se incluya en la ley el secreto profesional y la cláusula de conciencia para que ejerzan su actividad en completa independencia, a que se contemplen mecanismos que permitan conciliar la vida personal, familiar y laboral, y a que se les trate de la forma más digna posible.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 10- Octubre-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona los artículos 263 Bis, 263 Ter y 263 Quater de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Cuenca Ayala Sharon María Teresa (PVEM) Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM</p>	<p>Fecha de presentación: 30- Noviembre-2017</p> <p>- Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Promover la profesionalización de los conductores e incrementar una cultura de prevención de accidentes y responsabilidad social en el cuidado al medio ambiente y la competitividad del subsector, así como el incremento a la seguridad vial.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 30- Noviembre-2017</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional.</p> <p>Proponente: Congreso del Estado de Yucatán (Congresos Locales)</p>	<p>Fecha de presentación: 5- Diciembre-2017</p> <p>- Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Otorgar a los trabajadores permisos con goce de sueldo para acudir a citas médicas cuya finalidad sea la realización de exámenes médicos de prevención y detección de cáncer de próstata, mama y cervicouterino; y la práctica de quimioterapias, radioterapias o procedimiento oncológico diverso en contra de cualquier tipo de cáncer cuando algún hijo menor de edad padezca tal enfermedad, e incrementar los días de descanso a que tienen derecho las madres trabajadoras y del permiso de paternidad.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 5- Diciembre-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</p> <p>Proponente: Hernández Colín Norma Xochitl (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 7- Diciembre-2017</p> <p>- Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Suprimir las disposiciones relativas a la no procedencia de la solicitud de calificación, ni reconocimiento de un riesgo del trabajo, si éste no hubiere sido notificado al Instituto, a los casos en los que el cónyuge supérstite no tendrá derecho a pensión, a la prescripción del derecho del trabajador o sus beneficiarios, a recibir los recursos de su cuenta individual y a la antigüedad mínima del trabajador para calcular el monto de las cantidades que correspondan por pensión.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 24- Octubre-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que</p>	<p>Fecha de</p>	<p>Establecer que los créditos hipotecarios se</p>	<p>Pendiente</p>

<p>reforma el artículo 185 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</p> <p>Proponente: Hernández León Luis Manuel (NUEVA ALIANZA)</p>	<p>presentación: 7-Diciembre-2017</p> <p>- Trabajo y Previsión Social</p>	<p>cuantifiquen solo en pesos, eliminando su conversión a número de veces el salario mínimo.</p>	<p>Publicación en Gaceta: 12-Septiembre-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 469, 692 y 923 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Aguilar Yunes Marco Antonio (PRI) Del Dip. José Luis Sáenz Soto (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 14-Diciembre-2017</p> <p>- Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Incluir causales de terminación de la etapa de pre-huelga.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 19-Septiembre-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 24 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Mercado Sánchez Ma. Victoria (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 14-Diciembre-2017</p> <p>- Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Prever que de forma obligatoria cada parte contará con copia del contrato de trabajo.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 28-Noviembre-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Aguilar Yunes Marco Antonio (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 14-Diciembre-2017</p> <p>- Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Establecer que las autoridades del trabajo tanto federales como locales, en el ámbito de sus respectivas competencias dispondrán de lo necesario para que los tutores o quienes ejerzan la patria potestad de los menores, estén obligados a proteger, salvaguardar y garantizar el interés superior de la niñez</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 21-Noviembre-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 513 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Mercado Sánchez Ma. Victoria (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 14-Diciembre-2017</p> <p>- Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Incluir en la tabla de enfermedades de trabajo los "Trastornos mentales".</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 21-Noviembre-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona un artículo 284 Bis y reforma el artículo 997 de la Ley Federal del Trabajo</p> <p>Proponente: Talavera Hernández María Eloísa (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 14-Diciembre-2017</p> <p>- Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Vigilar por la Inspección Federal del Trabajo, el Instituto Mexicano del Seguro Social y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos el cumplimiento de las normas protectoras del trabajo del campo y sancionar su incumplimiento.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 12-Diciembre-2017</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 176, fracción III de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Sánchez Arredondo Nancy Guadalupe (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 14-Diciembre-2017</p> <p>- Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Precisar como labor peligrosa o insalubre, la que implique labores agrícolas, forestales, de aserrado, silvícolas, de caza y pesca que, por su naturaleza o las condiciones en que se ejecuten pudieran dañar la salud y la seguridad de las personas que las realizan y elaborar una norma oficial para clasificar las de menor riesgo, a efecto de determinar aquellas en las que puedan emplearse las personas menores de 18 años de edad.</p>	<p>Aprobada con fecha 26-Abril-2018</p> <p>Publicación en Gaceta: 30-Noviembre-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 170 de</p>	<p>Fecha de presentación: 14-</p>	<p>Adecuar el texto normativo.</p>	<p>Pendiente</p>

la Ley Federal del Trabajo. Proponente: Zapata Lucero Ana Georgina (PRI)	Diciembre-2017 - Trabajo y Previsión Social		Publicación en Gaceta: 7- Noviembre-2017
Proyecto de decreto que reforma los artículos 3o. Y 994 de la Ley Federal del Trabajo Proponente: Ramírez Ramos Gabriela (PAN)	Fecha de presentación: 14-Diciembre-2017 - Trabajo y Previsión Social	Establecer que no se considerarán discriminatorias las distinciones, exclusiones o preferencias que se realicen cuando para el cumplimiento de un trabajo específico sea necesaria la característica, habilidad, o conocimiento que se solicite de un trabajador o un candidato a ocupar una vacante para el cumplimiento de una labor determinada y que de ninguna otra manera podría llevarse a cabo.	Aprobada con fecha 18-Abril-2018 Publicación en Gaceta: 31- Octubre-2017
Proyecto de decreto que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo Proponente: Taja Ramírez Ricardo (PRI)	Fecha de presentación: 14-Diciembre-2017 - Trabajo y Previsión Social	Precisar el segundo lunes de septiembre en conmemoración del 16 de septiembre como día de descanso obligatorio e incluir el segundo lunes de octubre en conmemoración del 12 de octubre y el primer lunes de noviembre en conmemoración del 2 de noviembre.	Pendiente Publicación en Gaceta: 7-Diciembre-2017
Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 5o. y 132 de la Ley Federal del Trabajo Proponente: Diputados integrantes de NUEVA ALIANZA (NUEVA ALIANZA)	Fecha de presentación: 14-Diciembre-2017 - Trabajo y Previsión Social	Establecer que no producirá efecto legal, ni impedirá el goce y el ejercicio de los derechos, la estipulación que establezca, realizar la jornada en un centro de trabajo que no garantice la seguridad de las personas. Incluir a las obligaciones de los patrones, cumplir con las normas oficiales mexicanas en materia de protección civil y contar en los centros de trabajo que tengan más de 50 trabajadores, con instalaciones y condiciones adecuadas para el acceso y desarrollo de actividades de las personas con discapacidad.	Pendiente Publicación en Gaceta: 7-Diciembre-2017
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo Proponente: Toledo Medina José Luis (PRI)	Fecha de presentación: 14-Diciembre-2017 - Trabajo y Previsión Social	Establecer que el régimen de subcontratación deberá justificarse por su carácter especializado, por su participación en los procesos de administración integral del capital humano con que ejecuta obras o presta servicios en favor del contratante. Lo anterior implica que la contratista lleve a cabo actividades de selección, reclutamiento, contratación, administración, capacitación en términos de la presente ley y cumplimiento de obligaciones laborales, fiscales y de seguridad social.	Pendiente Publicación en Gaceta: 12- Octubre-2017
Proyecto de decreto que reforma los artículos 24, 25, 132 y 994 de la Ley Federal del Trabajo Proponente: Zapata Lucero Ana Georgina (PRI)	Fecha de presentación: 14-Diciembre-2017 - Trabajo y Previsión Social	Establecer sanciones a los patrones que no entreguen original del contrato individual de trabajo y de las condiciones generales de trabajo, a los trabajadores.	Pendiente Publicación en Gaceta: 12- Octubre-2017
Proyecto de decreto que reforma el artículo 5o. De la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional Proponente: Guerra Mota Moisés (MC)	Fecha de presentación: 14-Diciembre-2017 - Trabajo y Previsión Social	Eliminar a los agentes de las policías judiciales y los miembros de las policías preventivas como trabajadores de confianza	Pendiente Publicación en Gaceta: 28- Septiembre-2017

<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 5o. Y adiciona un artículo 116 Bis a la Ley Federal del Trabajo</p> <p>Proponente: Noble Monterrubio Pedro Luis (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 14-Diciembre-2017</p> <p>- Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Establecer que las sanciones por retardos no podrán exceder de la quinta parte del salario devengado por día. La falta o ausencia injustificada del trabajador, otorga al patrón el derecho a no realizar el pago por ese día, toda vez que el salario no fue devengado.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 19-Septiembre-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Muñoz Cervantes Arlette Ivette (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 14-Diciembre-2017</p> <p>- Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Prever que al fijar el salario mínimo se deberá contemplar un monto independiente de recuperación cuando menos igual al fijado en el año anterior.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 5-Diciembre-2017</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXIX al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Congreso del Estado de Jalisco (Congresos Locales)</p>	<p>Fecha de presentación: 20-Diciembre-2017</p> <p>- Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Otorgar a los trabajadores que tengan más de seis meses consecutivos laborando, un día al año de permiso para ausentarse del trabajo con goce de sueldo, para realizarse estudios médicos para la detección de cáncer de mama, cervicouterino, próstata, o cualquier otra enfermedad, debiendo justificarlo con comprobación médica de los servicios de salud correspondientes.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 20-Diciembre-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 60 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</p> <p>Proponente: Rebollo Mendoza María Del Rocío (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 4-Enero-2018</p> <p>- Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Precisar que en ningún caso el trabajador perderá el derecho de que la dependencia o la entidad, responda por los riesgos de trabajo correspondientes.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 4-Enero-2018</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Congreso del Estado de Nuevo León (Congresos Locales)</p>	<p>Fecha de presentación: 17-Enero-2018</p> <p>- Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Precisar que las madres trabajadoras tendrán derecho a disfrutarán de un descanso de seis meses posteriores al parto y percibir en los casos de prórroga de sus períodos de descanso el setenta por ciento de su salario por un período no mayor de sesenta días.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 17-Enero-2018</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Ibarra Hinojosa Álvaro (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 17-Enero-2018</p> <p>- Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Otorgar permiso de paternidad de veinte días laborables con goce de sueldo, a los hombres trabajadores, por el nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de la adopción de un infante.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 17-Enero-2018</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo doméstico.</p> <p>Proponente: Catalán</p>	<p>Fecha de presentación: 17-Enero-2018</p> <p>- Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Precisar que el contrato entre el empleador y la empleadora deberá ser por escrito, pagar su salario en moneda nacional y prohibir el pago en especie. Incluir a las obligaciones del empleador, inscribir a los trabajadores y trabajadoras del servicio del hogar, en el régimen de seguridad social y facilitarle los materiales necesarios para el desarrollo de sus actividades. Dar aviso con quince días de</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 17-Enero-2018</p>

Padilla Olga (PRD)		anticipación para terminar la relación de trabajo.	
Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 25, 82, 84 y 90 de la Ley Federal del Trabajo Proponente: Sesma Suárez Jesús (PVEM) Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM	Fecha de presentación: 24-Enero-2018 - Trabajo y Previsión Social	Garantizar y vigilar por la autoridad, que el salario sea suficiente para satisfacer las necesidades esenciales del trabajador y su familia en el orden material, alimenticio, de salud, de vivienda, social y cultural, así como para proveer la educación obligatoria de sus hijos	Pendiente Publicación en Gaceta: 24-Enero-2018
Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 132 y 134 de la Ley Federal del Trabajo. Proponente: Saracho Navarro Francisco (PRI)	Fecha de presentación: 20-Febrero-2018 - Trabajo y Previsión Social	Indicar que será obligación de los patrones el justificar dichas inasistencias siempre que se haga constar en documento expedido por el IMSS; y, señalar que los trabajadores deberán entregar al patrón la constancia referida donde se señale la enfermedad, tratamiento y/o convalecencia por las cuales profirió atención y cuidados hasta por 6 días laborables.	Pendiente Publicación en Gaceta: 15-Febrero-2018
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional. Proponente: Cañedo Jiménez Roberto Alejandro (MORENA)	Fecha de presentación: 20-Febrero-2018 - Trabajo y Previsión Social	Establecer que en cada dependencia los trabajadores tendrán derecho de constituir los sindicatos que estimen convenientes, cualquier estipulación que establezca multa o sanción convencional en caso de separación del sindicato se tendrá por no puesta. Constituir los sindicatos con veinte trabajadores en servicio activo por lo menos. Resolver por el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje la cancelación del registro del sindicato en caso de disolución y por dejar de tener los requisitos legales.	Pendiente Publicación en Gaceta: 15-Febrero-2018
Proyecto de Decreto que reforma el artículo 31 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional. Proponente: Pineda Morín Abdies (PES)	Fecha de presentación: 22-Febrero-2018 - Trabajo y Previsión Social	Brinda al trabajador seleccionado por algún organismo público, derivado de la práctica deportiva o actividad cívica, los días necesarios para las etapas de preparación y de competencia, para representar al país en competencia nacional o internacional.	Pendiente Publicación en Gaceta: 13-Febrero-2018
Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XXVII-Ter al artículo 132 y un artículo 172 Bis a la Ley Federal del Trabajo Proponente: Congreso del Estado de Baja California (Congresos Locales)	Fecha de presentación: 22-Febrero-2018 - Trabajo y Previsión Social	Otorgar a los hombres trabajadores, permiso con goce integro de sueldo, de un día al año para la realización de exámenes de prevención de cáncer de próstata y a las mujeres trabajadoras, para someterse a la realización de exámenes médicos de prevención de cáncer de mama o cervicouterino.	Pendiente Publicación en Gaceta: 22-Marzo-2018
Proyecto de decreto que expide la Ley del Primer Empleo. Proponente: Diputados integrantes del PVEM (PVEM)	Fecha de presentación: 8-Marzo-2018 - Trabajo y Previsión Social Con Opinión de - Presupuesto y	Ley del primer empleo para establecer normas para regular, incentivar y fomentar el empleo de los jóvenes concerniente al inicio de su actividad laboral formal, así como establecer las bases y disposiciones para su cumplimiento.	Pendiente Publicación en Gaceta: 6-Marzo-2018

	Cuenta Pública		
Proyecto de Decreto que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo. Proponente: Campa Almaral Carmen Victoria (NUEVA ALIANZA)	Fecha de presentación: 20-Marzo-2018 - Trabajo y Previsión Social	Ampliar los periodos de licencia de maternidad.	Pendiente Publicación en Gaceta: 15-Marzo-2018
Proyecto de decreto reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. Proponente: Cuenca Ayala Sharon María Teresa (PVEM) Suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM	Fecha de presentación: 20-Marzo-2018 - Trabajo y Previsión Social	Precisar como objeto del adiestramiento, mejorar la salud emocional de los trabajadores. Garantizar y fomentar por los patrones de los conductores que presten servicio en el autotransporte federal, transporte privado y auxiliares, en coordinación con las secretarías de Trabajo y Previsión Social y de Comunicación y Transportes la mejora continua de sus condiciones laborales a través de la capacitación y adiestramiento de conductores, certificar y supervisar la capacitación y adiestramiento, establecer los derechos de los conductores, respetar y garantizar por los patrones de los conductores el cumplimiento de las jornadas laborales.	Retirada con fecha 5-Abril-2018 Publicación en Gaceta: 15-Marzo-2018
Proyecto de Decreto que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo. Proponente: Martínez Guzmán Norma Edith (PES)	Fecha de presentación: 3-Abril-2018 - Trabajo y Previsión Social	Otorgar permiso al trabajador para ausentarse de sus labores a fin de que participe en las actividades escolares convocadas por las autoridades educativas.	Pendiente Publicación en Gaceta: 22-Marzo-2018
Proyecto de decreto que adiciona el artículo 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional. Proponente: Talavera Hernández María Eloísa (PAN)	Fecha de presentación: 3-Abril-2018 - Trabajo y Previsión Social	Implementar medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar los casos de acoso y hostigamiento sexual en los centro de trabajo	Pendiente Publicación en Gaceta: 3-Abril-2018
Proyecto de decreto que reforma el artículo 153 C de la Ley Federal del Trabajo Proponente: Cuenca Ayala Sharon María Teresa (PVEM)	Fecha de presentación: 5-Abril-2018 - Trabajo y Previsión Social	Establecer que el adiestramiento tendrá por objeto mejorar la salud emocional de los trabajadores.	Pendiente Publicación en Gaceta: 5-Abril-2018
Proyecto de decreto que reforma el artículo 539 de la Ley Federal del Trabajo. Proponente: Ibarra Hinojosa Álvaro (PRI)	Fecha de presentación: 17-Abril-2018 - Trabajo y Previsión Social	Diseñar programas, acciones e incentivos fiscales para impulsar el empleo formal de los profesionistas recién egresados.	Pendiente Publicación en Gaceta: 17-Abril-2018
Proyecto de decreto que reforma los artículos 7o., 59 y 132 de la Ley Federal del Trabajo	Fecha de presentación: 24-Abril-2018 - Trabajo y	Incluir a las obligaciones de los patrones, destinar dentro su plantilla laboral espacios para la contratación de estudiantes de Licenciatura o su equivalente, en áreas que vinculen los estudios del trabajador con el puesto a	Pendiente Publicación en Gaceta: 24-

Proponente: Pineda Apodaca Luis Alonso (PRI)	Previsión Social	desempeñar y podrán repartir las horas de trabajo, a fin de permitir a los trabajadores, asistir a universidades e instituciones de educación superior, para concluir sus estudios.	Abril-2018
Proyecto de decreto que reforma los artículos 134 y 994 de la Ley Federal del Trabajo Proponente: Talavera Hernández María Eloísa (PAN)	Fecha de presentación: 30-Abril-2018 - Trabajo y Previsión Social	.	Pendiente Publicación en Gaceta: 18-Abril-2018
Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4º, 19 y 32 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado Proponente: Jiménez Márquez Martha Cristina (PAN)	Fecha de presentación: 30-Abril-2018 - Trabajo y Previsión Social	Precisar la obligatoriedad de los programas educativos de movilidad que permitan a los servidores públicos desarrollar herramientas y mecanismos para la autogestión del conocimiento. Determinar la integración del Comité de Evaluación y Seguimiento de los servicios de salud.	Pendiente Publicación en Gaceta: 3-Abril-2018
Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 36 y 42 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado Proponente: Jiménez Márquez Martha Cristina (PAN)	Fecha de presentación: 30-Abril-2018 - Trabajo y Previsión Social	Establecer que en caso de que el ISSSTE no esté en posibilidad de prestar el servicio de salud en el tiempo estipulado, o que exista negativa, deficiencia médica o administrativa; el Trabajador y el Pensionado tendrán derecho a presentar el formato de solicitud de reembolso por gastos médicos extra institucionales, previa valoración de su procedencia, para que pueda recuperar de forma total o parcial los gastos en que hayan incurrido.	Pendiente Publicación en Gaceta: 3-Abril-2018
Proyecto de decreto que reforma los artículos 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 539 de la Ley Federal del Trabajo Proponente: Cabrera Ruiz José Hugo (PRI)	Fecha de presentación: 30-Abril-2018 - Puntos Constitucionales - Trabajo y Previsión Social	Diseñar, promover y supervisar políticas, estrategias y programas dirigidos a la contratación de egresados de la educación superior, por parte del sector público y privado en el país.	Pendiente Publicación en Gaceta: 22-Marzo-2018
Proyecto de decreto que reforma los artículos 132, 133 y 134 de la Ley Federal del Trabajo Proponente: Saldívar Paz Mirna Isabel (NUEVA ALIANZA)	Fecha de presentación: 30-Abril-2018 - Trabajo y Previsión Social	Promover la inserción laboral de las personas con discapacidad a través de una cuota hasta en un cinco por ciento en las empresas.	Pendiente Publicación en Gaceta: 21-Marzo2018
Proyecto de decreto que reforma el artículo 25 de la Ley Federal del Trabajo Proponente: Valles Mendoza Luis Alfredo (NUEVA ALIANZA)	Fecha de presentación: 30-Abril-2018 - Trabajo y Previsión Social	Precisar el salario establecido en veces el salario mínimo, así como su equivalente en moneda nacional, en el escrito en que consten las condiciones de trabajo.	Pendiente Publicación en Gaceta: 22-Febrero-2018
Proyecto de decreto que	Fecha de	.	Pendiente

<p>reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo</p> <p>Proponente: Muñoz Cervantes Arlette Ivette (PAN) Dip. Culin Jaime Gretel (PAN)</p>	<p>presentación: 30-Abril-2018</p> <p>- Trabajo y Previsión Social</p>		<p>Publicación en Gaceta: 10-Abril-2018</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo</p> <p>Proponente: Hernández Flores Daniella Judith (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 30-Abril-2018</p> <p>- Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Incrementar a una hora los reposos extraordinarios a los que tienen derecho las madres trabajadoras para alimentar a sus hijos o realizarse la extracción de leche materna.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 19-Abril-2018</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social.</p> <p>Proponente: Ochoa Avalos María Candelaria (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 16-Mayo-2018</p> <p>- Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Incluir la definición de trabajador independiente como aquella persona física que sin tener un patrón realiza una actividad productiva o de servicios; dispone de sus propias herramientas o medios de producción, buscan su materia prima y clientes, son dueños del bien o producto que elaboran y lo enajena a un tercero. Promover y fomentar por el Instituto Mexicano del Seguro Social la afiliación de los jóvenes y los trabajadores independientes al seguro social.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 21-Mayo-2018</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 33 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Congreso del Estado de Nuevo León (Congresos Locales)</p>	<p>Fecha de presentación: 16-Mayo-2018</p> <p>- Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Firmar la carta renuncia voluntaria por el trabajador, sobre el texto que indica la fecha inscrita en el documento.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 21-Mayo-2018</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Zapata Padilla María Olimpia (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 16-Mayo-2018</p> <p>- Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Prever que cualquier disposición en los estatutos que obligue a sus miembros a hacer o a abstenerse de un hecho o acto que deban observar conforme a las leyes, por el cual puedan ser sujetos de medidas de apremio o sanciones para el caso de incumplimiento de acuerdo con las mismas, se tendrá por no puesta. Es nula cualquier estipulación en el contrato colectivo por la que el patrón se obligue a admitir exclusivamente como trabajadores a quienes sean miembros del sindicato contratante, o a separar del empleo a los miembros que renuncien o sean expulsados de éste.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 21-Mayo-2018</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Barrientos Pantoja Alicia (MORENA) Y del Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 6-Junio-2018</p> <p>- Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Ampliar el período de lactancia hasta por el término máximo de dos años, el periodo de descanso de las madres trabajadoras de seis a nueve semanas anteriores y posteriores al parto y transferir hasta seis de las nueve semanas previas al parto para después del mismo, hasta doce semanas posteriores al parto, previa presentación del certificado médico.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 8-Junio-2018</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona un párrafo segundo al artículo 35 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Sandoval</p>	<p>Fecha de presentación: 11-Julio-2018</p> <p>- Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Establecer que los periodos de prueba o la capacitación inicial para el trabajador deberán ser remunerados.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 11-Julio-2018</p>

Rodríguez José Refugio (PVEM)			
Proyecto de decreto que adiciona una fracción XXX al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo. Proponente: Sandoval Rodríguez José Refugio (PVEM) Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México	Fecha de presentación: 11-Julio-2018 - Trabajo y Previsión Social	Incluir a las obligaciones de los trabajadores permitir a los trabajadores faltar por un día a su trabajo para acudir de manera voluntaria a donar sangre o cualquiera de sus componentes, siempre que den aviso con la oportunidad debida y que su ausencia no perjudique la buena marcha del establecimiento.	Pendiente Publicación en Gaceta: 11-Julio-2018
Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 33 y 1006 de la Ley Federal del Trabajo y los artículos 244 y 245 del Código Penal Federal. Proponente: Diputados integrantes del MORENA (MORENA) De los Diputados Roberto Alejandro Cañedo Jiménez, Alicia Barrientos Pantoja y Virgilio Dante Caballero Pedraza	Fecha de presentación: 11-Julio-2018 - Trabajo y Previsión Social	Prohibir obligar a los trabajadores a firmar documentos en blanco, o sin fecha determinada, o que mediante cualquier otra circunstancia implique renuncia de derechos o imponga obligaciones al trabajador. Precisar que se considerará documento falso y el delito de falsificación de documentos.	Pendiente Publicación en Gaceta: 11-Julio-2018
Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la , Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional Federal. Proponente: Álvarez Maynez Jorge (MC)	Fecha de presentación: 25-Julio-2018 - Trabajo y Previsión Social	Otorgar por los patrones, el permiso de paternidad prenatal y postnatal, con goce de sueldo.	Pendiente Publicación en Gaceta: 27-Julio-2018

COMISIONES UNIDAS			
INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE
Proyecto de decreto que adiciona un artículo 61 Bis a la Ley Federal del Trabajo y reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Proponente: Schemelensky Castro Ingrid Krasopani (PAN)	Fecha de presentación: 28-Septiembre-2017 Unidas - Trabajo y Previsión Social - Hacienda y Crédito Público	Establecer que la jornada laboral de una madre o padre que encabece un hogar monoparental en el que vivan uno o más niños o adolescentes con discapacidad, será de máximo seis horas la diurna, cinco la nocturna y cinco horas y media la mixta. Otorgar un estímulo fiscal a quien contrate a jefas o jefes de familia de hogares monoparentales en los que vivan uno o más niños o adolescentes con discapacidad.	Pendiente Publicación en Gaceta: 28-Septiembre-2017
Proyecto de decreto que reforma los artículos 8º y 18 de la Ley del Instituto	Fecha de presentación: 3-	Atribuir al Consejo Directivo del Instituto autorizar la	Pendiente

<p>del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.</p> <p>Proponente: Chavarrias Barajas Eloisa (PAN)</p>	<p>Octubre-2017</p> <p>Unidas - Trabajo y Previsión Social - Seguridad Social</p>	<p>celebración de convenios con entidades del Poder Legislativo Federal y local a fin de que el Instituto otorgue a los trabajadores créditos y atribuir al Instituto la celebración de convenios con el Poder Legislativo Federal y local.</p>	<p>Publicación en Gaceta: 19-Septiembre-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, y declara el 19 de septiembre como el "Día Nacional de la Solidaridad Ciudadana y la Protección Civil".</p> <p>Proponente: Gaytán Hernández Cristina Ismene (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 26- Octubre-2017</p> <p>Unidas - Trabajo y Previsión Social - Gobernación</p>	<p>Declara el 19 de septiembre como el "Día Nacional de la Solidaridad Ciudadana y la Protección Civil".</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 17- Octubre-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, de la Ley de Instituciones de Crédito y de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Valdés Ramírez María Concepción (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 30- Octubre-2017</p> <p>Unidas - Hacienda y Crédito Público - Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Prohibir los créditos pre autorizados ofrecidos por cualquier medio electrónico y en todos los casos, para el otorgamiento de crédito se tomará en cuenta el nivel de apalancamiento de los contratantes u acreditados. Prohibir los descuentos superiores al treinta por ciento del salario mensual del contratante u acreditado de su tarjeta de nómina para satisfacer los créditos otorgados.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 19- Septiembre-2017</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3º y 86 de la Ley Federal del Trabajo; y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p> <p>Proponente: Congreso del Estado de Durango (Congresos Locales)</p>	<p>Fecha de presentación: 30- Octubre-2017</p> <p>Unidas - Trabajo y Previsión Social - Igualdad de Género</p>	<p>Garantizar el principio de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. Establecer estímulos y certificados de igualdad cuando la integración de la plantilla laboral se componga del cincuenta por ciento de cada género y el veinte por ciento del total corresponda a mujeres que ocupen puestos directivos y por la aplicación de procesos igualitarios, desde la publicación de vacantes, la selección del personal, el ingreso del personal y la verificación de igualdad en materia retributiva.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 30- Octubre-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social.</p> <p>Proponente: Saldaña Morán Julio (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 14- Noviembre-2017</p> <p>Unidas - Trabajo y Previsión Social - Seguridad Social</p>	<p>Definir de forma más precisa al régimen de subcontratación. Homologar la definición de subcontratación que contemplará la Ley Federal del Trabajo con la que emplea la Ley del Seguro Social.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 7- Noviembre-2017</p>

<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación.</p> <p>Proponente: Viggiano Austria Alma Carolina (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 21- Noviembre-2017</p> <p>Unidas - Trabajo y Previsión Social - Igualdad de Género</p>	<p>Evitar todo tipo de discriminación y violencia por motivos de talla y peso.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 12- Septiembre-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley del Seguro Social, y de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.</p> <p>Proponente: Diputados integrantes del PRI (PRI) Suscrita por los diputados Rafael Yerena Zambrano y Laura Nereida Plascencia Pacheco (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 28- Noviembre-2017</p> <p>Unidas - Trabajo y Previsión Social - Seguridad Social</p>	<p>Reducir el tiempo requerido a dos años para que los concubinos puedan acceder a los servicios médicos y las pensiones a las que pudieran tener derecho.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 19- Octubre-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.</p> <p>Proponente: Vargas Bárcena Marisol (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 5- Diciembre-2017</p> <p>Unidas - Trabajo y Previsión Social Con Opinión de - Vivienda</p>	<p>Establecer que los créditos a la vivienda sean otorgados en pesos, eliminando las actualizaciones anuales que venían aplicándose a los créditos a la vivienda; además, que los intereses sean fijos y calculados sobre saldos insolutos.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 23- Noviembre-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 56 Bis, 132 y 153-A de la Ley Federal del Trabajo y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Proponente: Diputados integrantes de MOVIMIENTO CIUDADANO (MC) De los diputados Clemente Castañeda Hoeflich y Verónica Delgadillo García (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 5- Diciembre-2017</p> <p>Unidas - Trabajo y Previsión Social - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Generar una compensación salarial correspondiente al incremento en el nivel educativo, adiestramiento o habilidades de los trabajadores que permita mejoras en las actividades laborales que desempeñen. Crear el Fondo para Adiestramiento e incluir a las obligaciones de los patrones hacer las deducciones y aportaciones correspondientes. Precisar que los recursos asignados para los Programas Nacionales de Becas destinados a la educación superior, posgrado y apoyos a la calidad, no podrán ser sujetos a reducciones e incrementarlos proporcionalmente al porcentaje de crecimiento poblacional y del producto interno bruto.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 23- Noviembre-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la</p>	<p>Fecha de presentación: 14-</p>	<p>Ley Federal del Trabajo. Obligar a los patrones, a</p>	<p>Pendiente</p>

<p>Ley Federal del Trabajo, de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal y de la Ley del Impuesto sobre la Renta</p> <p>Proponente: Muñoz Cervantes Arlette Ivette (PAN)</p>	<p>Diciembre-2017</p> <p>Unidas - Trabajo y Previsión Social - Hacienda y Crédito Público</p>	<p>contar como comprobante de experiencia laboral, la constancia de liberación de servicio social.</p> <p>Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal. Establecer que la constancia equivalente que acredite la liberación del servicio social, servirá como comprobante de experiencia laboral, reconocida por el Estado y la iniciativa privada y contemplar en el presupuesto anual de dependencias federales y locales un monto para remunerar a los prestadores de servicio social.</p> <p>Ley del Impuesto Sobre la Renta. Otorgar un estímulo fiscal, a quien contrate recién egresados, consistente en el equivalente al 20 por ciento del salario efectivamente pagado a éstos.</p>	<p>Publicación en Gaceta: 12-Diciembre-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley Federal del Trabajo</p> <p>Proponente: Corichi García Claudia Sofía (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 14-Diciembre-2017</p> <p>Unidas - Seguridad Social - Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Garantizar de manera explícita derechos a las y los trabajadores domésticos</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 14-Septiembre-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y de la Ley Federal del Trabajo</p> <p>Proponente: Torres Cantú Daniel (Dip. sin Partido)</p>	<p>Fecha de presentación: 14-Diciembre-2017</p> <p>Unidas - Transportes - Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Promover la formación, capacitación y adiestramiento de los conductores de vehículos de autotransporte federal.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 10-October-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona el artículo 7o. De la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores</p> <p>Proponente: González Navarro José Adrián (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 14-Diciembre-2017</p> <p>Unidas - Trabajo y Previsión Social - Salud</p>	<p>Considerar como una modalidad adicional a los esquemas de ayuda alimentaria, el otorgamiento de pláticas informativas o material de divulgación en materia de nutrición que tenga como finalidad la protección de la salud.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 24-October-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>	<p>Fecha de presentación: 4-Enero-2018</p> <p>Unidas - Trabajo y Previsión Social - Seguridad Pública</p>	<p>Regular las jornadas laborales para Instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 4-Enero-2018</p>

Proponente: Elizarraraz Sandoval Adriana (PAN) y de la Dip. Karina Padilla Ávila (PAN)			
Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley General de Salud, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Proponente: Diputados integrantes del PRI (PRI) De las diputadas Laura Nereida Plascencia Pacheco y Mariana Benítez Tiburcio (PRI)	Fecha de presentación: 4-Enero-2018 Unidas - Trabajo y Previsión Social - Igualdad de Género	Otorgar a las mujeres un descanso de cuatro semanas de descanso antes de la fecha fijada aproximadamente para el parto y veinticuatro semanas después del mismo y percibir su salario íntegro y conservar su empleo y los derechos que hubieren adquirido por la relación de trabajo.	Pendiente Publicación en Gaceta: 4-Enero-2018
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional. Proponente: Sesma Suárez Jesús (PVEM) Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM	Fecha de presentación: 4-Enero-2018 Unidas - Medio Ambiente y Recursos Naturales - Trabajo y Previsión Social	Establecer como parte de las facultades de la Semamat el diseñar e implementar Esquemas de Reducción de Traslados hacia los centros de trabajo. Así mismo, dentro de las condiciones generales de trabajo se considere la posibilidad de establecer un día de trabajo en casa, horarios escalonados de entrada y salida al centro de trabajo, y horarios comprimidos de trabajo, y la posibilidad de que los trabajadores hagan uso de los materiales de trabajo en sus domicilios.	Retirada con fecha 11-Enero-2018 Publicación en Gaceta: 4-Enero-2018
Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 7o., 65 y 68 de la Ley General de Educación y 132 de la Ley Federal del Trabajo. Proponente: Diputados integrantes del PVEM (PVEM)	Fecha de presentación: 13-Febrero-2018 Unidas - Educación Pública y Servicios Educativos - Trabajo y Previsión Social	Fomentar la participación activa de los padres de familia como una acción educativa que promueva la corresponsabilidad en el proceso educativo.	Retirada con fecha 12-Abril-2018 Publicación en Gaceta: 13-Febrero-2018
Proyecto de Decreto que reforma los artículos 182 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y 51 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Proponente: Luna Canales Armando (PRI)	Fecha de presentación: 22-Febrero-2018 Unidas - Trabajo y Previsión Social - Vivienda	Suspender temporalmente el cobro del crédito para vivienda del instituto en caso de la desaparición del trabajador, en términos de la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, una vez solicitado el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia.	Pendiente Publicación en Gaceta: 20-Febrero-2018
Proyecto de decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	Fecha de presentación: 22-Febrero-2018 Unidas - Seguridad	Eliminar criterios de distinción ya que condicionan el pago por pensión de viudez, el objeto es evitar que se prive injustificadamente de la	Pendiente Publicación en Gaceta: 22-Febrero-2018

Proponente: Ibarra Rangel Miriam Dennis (PRI)	Social - Trabajo y Previsión Social	pensión de viudez, al cónyuge superviviente en los casos previstos en esos preceptos.	
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para eliminar las pensiones de los ex presidentes. Proponente: Álvarez Maynez Jorge (MC)	Fecha de presentación: 27-Febrero-2018 Unidas - Presupuesto y Cuenta Pública - Trabajo y Previsión Social	Eliminar las jubilaciones, pensiones o haberes de retiro de los ex presidentes, seguros, prerrogativas o apoyos que representen erogación de recursos públicos, préstamos, créditos o seguros de separación individualizados, sin que éstas se encuentren asignadas por la ley, decreto legislativo, contrato colectivo o condiciones generales de trabajo. Establecer que el Presidente de la República se sujetará a lo dispuesto en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	Pendiente Publicación en Gaceta: 15-Febrero-2018
Proyecto de decreto que reforma los artículos 110 de la Ley Federal del Trabajo, 38 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional y adiciona un artículo 336 Ter al Código Penal Federal. Proponente: Gaytán Hernández Cristina Ismene (PRD)	Fecha de presentación: 15-Marzo-2018 Unidas - Trabajo y Previsión Social - Justicia	Sancionar a quien dolosamente informe o reporte un salario menor al real y tenga como consecuencia que los acreedores a pensión alimenticia reciban una cantidad menor de la debida.	Pendiente Publicación en Gaceta: 15-Marzo-2018
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley Federal del Trabajo Proponente: Diputados integrantes del PVEM (PVEM)	Fecha de presentación: 18-Abril-2018 Unidas - Educación Pública y Servicios Educativos - Trabajo y Previsión Social	Fomentar la participación activa de los padres de familia como una acción educativa que promueva la corresponsabilidad en el proceso educativo.	Pendiente Publicación en Gaceta: 10-Abril-2018
Proyecto de decreto que reforma los artículos 132 de la Ley Federal del Trabajo y 46 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia Proponente: Plascencia Pacheco Laura Nereida (MC)	Fecha de presentación: 30-Abril-2018 Unidas - Trabajo y Previsión Social - Igualdad de Género	Promover el otorgamiento de licencias, con goce de sueldo, a las trabajadoras víctimas de violencia familiar o de género, cuando el cumplimiento de sus actividades laborales suponga un riesgo para su seguridad e integridad personal.	Pendiente Publicación en Gaceta: 12-Abril-2018
Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley General de Salud, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores Proponente: Plascencia Pacheco	Fecha de presentación: 30-Abril-2018 Unidas - Trabajo y Previsión Social - Salud Con Opinión de - Igualdad de Género	Incorporar la perspectiva de género, el respeto y protección de los derechos laborales de las mujeres trabajadoras, proteger la maternidad y promover la paternidad responsable. Sustituir el concepto de "trabajo doméstico" por "trabajo del hogar"	Pendiente Publicación en Gaceta: 12-Abril-2018

Laura Nereida (MC)		remunerado¿. Sancionar a las personas empleadoras que se nieguen a recibir la notificación de embargo de pensión alimenticia, nieguen o dilaten el embargo. Precisar el concepto de acoso y hostigamiento sexual e incluir el acoso laboral, como formas de violencia en el trabajo.	
Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social Proponente: Ochoa Avalos María Candelaria (MC)	Fecha de presentación: 30-Abril-2018 Unidas - Trabajo y Previsión Social - Seguridad Pública		Pendiente Publicación en Gaceta: 12-Abril-2018

PARA OPINIÓN			
INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE
<u>Proyecto de decreto que reforma los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social.</u> Proponente: Garzón Canchola Refugio Trinidad (PES)	Fecha de presentación: 24- Octubre-2017 - Seguridad Social Con Opinión de - Igualdad de Género - Derechos de la Niñez - Trabajo y Previsión Social	Considerar el término "asegurado", con el objeto de prever el derecho de igualdad entre hombres y mujeres.	Pendiente Publicación en Gaceta: 3- <u>Octubre-2017</u>

COMISIÓN ESPECIAL DE ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES

El 31 de octubre de 2017 llevamos a cabo con la comisión de Economía, una reunión para dar seguimiento al proceso de implementación de las Zonas Económicas Especiales, dónde contamos con la presencia del Titular de la Autoridad Federal para el desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, Gerardo Gutiérrez Candiani.

Al respecto preciso lo siguiente:

- ✚ Se tienen 3 decretos de declaratoria.
- ✚ Se han firmado 2 convenios de coordinación tanto con los municipios como con los estados
- ✚ Hoy se cuenta ya con la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales y su Reglamento.
- ✚ 9 Cartas de Intención suscritas
- ✚ 9 Leyes Estatales aprobadas
- ✚ 5 Dictámenes aprobados por la CIZEE el 22 de junio (Puerto Chiapas, Coatzacoalcos, Progreso, Salina Cruz, Lázaro Cárdenas- La Unión)
- ✚ 3 Decretos de declaratoria suscritos el 28 de septiembre (Puerto Chiapas, Coatzacoalcos, Lázaro Cárdenas- La Unión)
- ✚ Decretos de Incentivos Locales (Veracruz y Lázaro Cárdenas)

Manifestó que los siguientes pasos a complementar son:

- ✚ Decretos de declaratoria para las ZEE de Salina Cruz, Progreso, Campeche y Tabasco.
- ✚ Aprobación de Dictámenes para Puebla e Hidalgo por parte de la Comisión Intersecretarial.
- ✚ Lineamientos para otorgar permisos, asignaciones y autorizaciones (a integrales e inversionistas)
- ✚ Convenios de Coordinación.
- ✚ Acuerdo conjunto con COFEMER.



La participación de un servidor durante la reunión fue la siguiente:

“Reconocer la impecable calendarización y apego al cronograma de actividades de este gran proyecto, evidentemente a mí me parece que esta ley de zonas económicas especiales prevé un modelo de desarrollo económico evidentemente incluyente atacando uno de los aspectos centrales que debe tener el desarrollo económico, que es el combate a la marginación y pobreza, pero desde una perspectiva de inversión productiva de generación, no solamente de recursos y de inversión, sino de desarrollo humano, de capital humano y esta parte me parece muy importante resaltarla, que los que escriben sobre políticas públicas dicen que las naciones no son lo que les permite ser sus recursos naturales, sino son sus políticas públicas que permiten aprovecharlos o desarrollarlos, en la parte económica, en el diseño de inversión para la productividad, la competitividad y aprovechamiento de nuestras potencialidades, me parece que hay un planteamiento impecable y me da gusto ver que tienen un Apartado de políticas públicas complementarias, y si usted se da cuenta, es en este Apartado que se insertan las intervenciones del Diputado Tarek y de la compañera por Tabasco, y es en esta parte donde tenemos que aprovechar la inversión para detonar el crecimiento y la proveeduría local y la inserción laboral de nuestra gente. Uno de los grandes problemas de esta región es el alto porcentaje de migración.





Es una gran oportunidad de arraigar a nuestra gente en su tierra, y de que tengan una actividad activa ahí y por eso me parece importantísimo este planteamiento que tienen de la detección de las brechas entre desarrollo, capital humano y la vocación y las potencialidades productivas, pero ahí es donde me parece que nosotros como diputados tenemos que promover que haya una participación social más amplia, se seguramente lo tienen previsto, pero nos gustaría en ese sentido saber cuáles son los mecanismos que tienen establecidos para involucrar a los sectores productivos, a las instituciones educativas de los órdenes locales y federales, que en su momento también en el ámbito de nuestras competencias acompañemos el proceso, vemos por ejemplo que hay instituciones de educación y formación para el trabajo que están dentro del ámbito de la Secretaría Educación Pública, no sé, tendría que verse si el modelo no permitiría

que estuvieran dentro del ámbito de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para vincularlo con otro tipo de programas, donde hay inversión pública para la capacitación, para el trabajo, porque es necesario que los jóvenes desde su Educación Media Superior estén involucrándose ya con el sector productivo tenemos experiencias como por ejemplo, lo hemos visto en el intercambio de experiencias con Alemania donde los modelos de educación dual, donde hay una formación educativa a la vez de la formación laboral, permite que la fuerza laboral no se desaproveche y este bono demográfico que es tan importante también en las zonas económicas especiales no lo descuidemos, es decir capacitación para el trabajo, empleo para los jóvenes, involucramiento de los actores sociales en esta fase de la implementación de las zonas económicas especiales serían las peticiones concretas".



COMISIÓN DE GANADERÍA

El 1 de marzo de 2018 se publicó en la Gaceta Parlamentaria mi incorporación a la Comisión de Ganadería como **Secretario**, nombramiento de suma importancia para un servidor, para impulsar las iniciativas y realizar las gestiones que son necesarias para el desarrollo de mi estado, coadyuvando con los productores ganaderos que son factor de impulso en nuestra región.

Como parte de la pluralidad que existe en la composición de las comisiones, conformamos la Comisión de Ganadería 22 diputados de los diferentes partidos políticos, tuve el honor de trabajar con los y las diputadas: Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, como presidente; Martha Lorena Covarrubias Anaya, Óscar García Barrón, Hernán de Jesús Orantes López, Luis Agustín Rodríguez Torres, Gerardo Federico Salas Díaz, Elio Bocanegra Ruiz, Mario David Mex Albornoz, Evelyng Soraya Flores Carranza, secretarios; Omar Noé Bernardino Vargas, Leonel Gerardo Cordero Lerma, Laura Beatriz Hernández Tapia, Margarita Huerta García, Elías Octavio Íñiguez Mejía, David Mercado Ruiz, Julián Nazar Morales, Rodolfo Nogues Barajas, Héctor Peralta Grappin, Rafael Valenzuela Armas, Marisol Vargas Bárcena, Ramón Villagómez Guerrero.

Décimo Octava Reunión Ordinaria

Aprobamos:

- El Acta de la Décimo Séptima Reunión Ordinaria.
- El Quinto Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Ganadería.
- El dictamen de la Iniciativa que adiciona el Artículo 5 de la Ley de Organizaciones Ganaderas, presentada por la Diputada Yarith Tannos Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- El dictamen de la Iniciativa que adiciona el Artículo 176 de la Ley Federal de Sanidad Animal, presentada por el Diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.
- El dictamen conjunto de las Propositiones con Punto de Acuerdo; Primero, por el que se exhorta a la SEDESOL, la SAGARPA, la SE y la SHCP a establecer instrumentos para incrementar el precio pagado por LICONSA a los productores de leche del país, a cargo del Diputado Gerardo Federico Salas Díaz, y Segundo Exp. 9755. por el que se exhorta a la SEDESOL y la SAGARPA, a dotar de mayores recursos presupuestarios a LICONSA para que ésta pague a un precio justo la leche provista por los pequeños y medianos productores del país, a cargo del Diputado Elías Octavio Íñiguez Mejía, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.



**Décimo Novena Reunión Ordinaria
24 abril 2018**

Aprobación de:

-El Acta de la Décimo Octava Reunión Ordinaria.

-La Iniciativa que reforma los artículos 172, 173 y 174 y adiciona los artículos 176 y 177 de la Ley Federal de Sanidad Animal, presentada por el Dip. Ramón Villagómez Guerrero, del Grupo Parlamentario del PRI.

-La Proposición con Punto de Acuerdo, relativo al brote de la enfermedad de Carbón Sintomático Bovino en el Municipio de Asunción Ixtaltepec de la Región del Istmo de Tehuantepec, del Estado de Oaxaca, presentado por la Dip. Natalia Karina Barrón Ortiz, del Grupo Parlamentario MORENA.

-La Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SAGARPA, a que garantice la inclusión de los Adultos Mayores Productores en sus Programas de Apoyo y Fomento Ganadero, presentado por el Dip. José Luis Orozco Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI.

-La Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SAGARPA, a que elabore un Programa de Descuentos a los Adultos Mayores Pequeños Productores Ganaderos, para la adquisición de Aretes de Identificación Individual de Ganado, presentado por el Dip. José Luis Orozco Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI.

-La Proposición con Punto de Acuerdo, relativo al correcto establecimiento de programas de capacitación permanente entre el personal de los rastros municipales para fomentar las prácticas de sacrificio humanitario autorizadas en las NOM, presentado por la Dip. Evelyng Soraya Flores Carranza, del Grupo Parlamentario del PVEM.

**20ª Reunión Ordinaria
01 junio 2018**

Aprobación de:

-Acta de la Décimo Novena Reunión Ordinaria.

-Aprobación del Sexto Informe de Actividades de la Comisión de Ganadería

21ª Reunión Ordinaria
03 de agosto de 2018

Aprobación de:

-Acta de la Vigésima Reunión Ordinaria.

-Aprobación del Informe Final de Actividades septiembre 2015 – julio 2018 de la Comisión de Ganadería.

-Aprobación del Acta de la Vigésima Primera Reunión Ordinaria



Asistí a la **LXXXII Asamblea de la Confederación Nacional Ganadera**, dónde el Presidente de la República Enrique Peña Nieto hizo entrega de reconocimientos al mérito ganadero a productores e Instituciones que fortalecen a este estratégico sector.

El Licenciado Enrique Peña Nieto, al clausurar los trabajos de la LXXXII Asamblea General Ordinaria de la CNOG, manifestó que "a partir de adoptarse políticas, acciones, de abrimos a otros mercados, es que este sector ha tenido un mayor dinamismo, específicamente en los últimos tres años".

Estoy convencido que en Veracruz los productores ganaderos también son factor de impulso y transformación del País, la vocación y las ventajas competitivas de nuestra región los posiciona como pieza clave en el desarrollo del Estado otorgando identidad y orgullo para el Distrito14.



Asuntos resueltos:

Iniciativa	Seguimiento	Estatus
<p>Que adiciona el artículo 5 de la Ley de Organizaciones Ganaderas.</p> <p>Proponente Diputada Yarith Tannos Cruz (PRI).</p>	Atendida el 8 de marzo de 2018, en la 18o. reunión ordinaria, dictamen que fue votado y aprobado el 26 de abril de 2018 por el pleno de la Cámara de Diputados	Dictamen Negativo.
<p>Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal.</p> <p>Proponente: Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.</p>	Atendida el 8 de marzo de 2018, en la 18o. reunión ordinaria, a solicitud de los proponentes, durante el desarrollo de la reunión ordinaria solicitaron se retirara del orden del día.	Se retiró
<p>Iniciativa que adiciona el artículo 176 de la Ley Federal de Sanidad Animal.</p> <p>Proponente: Diputado Germán Ernesto Ralís Cumplido (MC).</p>	Atendida el 8 de marzo de 2018, en la 18o. reunión ordinaria, dictamen que fue votado y aprobado el 26 de abril de 2018 por el pleno de la Cámara de Diputados.	Dictamen Negativo
<p>Iniciativa que reforma los artículos 172, 173 y 174 y adiciona los artículos 176 y 177 de la Ley Federal de Sanidad Animal.</p> <p>Proponente: Diputado Ramón Villagómez Guerrero (PRI).</p>	Atendida el 24 de abril de 2018, en la 19o. reunión ordinaria, dictamen que fue votado y aprobado el 26 de abril de 2018 por el pleno de la Cámara de Diputados con 302 votos a favor	Turnada a la Cámara de Senadores .

Punto de Acuerdo	Seguimiento	Estatus
<p>Por el que se exhorta a la Sedesol, la Sagarpa, la SE y la SHCP a establecer instrumentos para incrementar el precio pagado por Liconsa a los productores de leche del país.</p> <p>Proponente: Diputado Gerardo Federico Salas Díaz (PAN).</p>		
<p>Por el que se exhorta a la Sedesol y Sagarpa, a dotar de más recursos presupuestarios a Liconsa para que dicha paraestatal pague a un precio justo la leche que le proveen los pequeños y medianos productores de todo el país.</p> <p>Proponente: Diputado Elías Octavio Iñiguez Mejía (PAN).</p>	Se atendieron los expedientes 9577 y 9755, en un dictamen conjunto de las dos proposiciones, el 8 de marzo de 2018, en la 18o. reunión ordinaria, dictamen que fue votado y aprobado el 10 de abril de 2018 por el pleno de la Cámara de Diputados	Turnada al Ejecutivo, para su atención procedente
<p>Proposición con punto de acuerdo, relativo al brote de la enfermedad de carbón sintomático bovino en el municipio de Asunción Ixtaltepec de la región del</p>	Atendida el 24 de abril de 2018, en la 19o. reunión ordinaria, dictamen que fue votado y aprobado el 26 de abril de 2018 por el pleno de la Cámara de Diputados.	Dictamen Negativo .

<p>Istmo de Tehuantepec, del estado de Oaxaca.</p> <p>Proponente: Diputada Natalia Karina Barrón Ortiz (Morena).</p>		
<p>Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sagarpa, a que garantice la inclusión de los adultos mayores productores en sus Programas de Apoyo y Fomento Ganadero.</p> <p>Proponente: Diputado José Luis Orozco Sánchez (PRI).</p>	<p>Atendida el 24 de abril de 2018, en la 19o. reunión ordinaria, dictamen que fue votado y aprobado el 26 de abril de 2018 por el pleno de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Dictamen Negativo .</p>
<p>Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sagarpa, a que elabore un programa de descuentos a los adultos mayores pequeños productores ganaderos, para la adquisición de Aretes de identificación individual de ganado.</p> <p>Proponente: Diputado José Luis Orozco Sánchez (PRI).</p>	<p>Atendida el 24 de abril de 2018, en la 19o. reunión ordinaria, dictamen que fue votado y aprobado el 26 de abril de 2018 por el Pleno de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Dictamen negativo .</p>
<p>Proposición con punto de acuerdo, relativo al correcto establecimiento de programas de capacitación permanente entre el personal de los rastros municipales para fomentar las prácticas de sacrificio humanitario autorizadas en las NOM.</p> <p>Proponente: Diputada Evelyng Soraya Flores Carranza (PVEM).</p>	<p>Atendida el 24 de abril de 2018, en la 19o. reunión ordinaria, dictamen que fue votado y aprobado el 26 de abril de 2018 por el pleno de la Cámara de Diputados</p>	<p>Turnada al Ejecutivo, para su atención procedente .</p>

De manera general a continuación señalo las minutas, iniciativas y puntos de acuerdo turnados a la comisión en este tercer año legislativo:

MINUTA

MINUTA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma el inciso A) del Segundo Párrafo del Artículo 13 de la Ley de Organizaciones Ganaderas.</p> <p>Proponente: Minutas (Senadores)</p> <p>Fecha de presentación: 28-Septiembre-2017</p> <p>Cámara de Origen: Cámara de Senadores</p>	<p>- Ganadería</p> <p>Publicación en Gaceta: 28-Septiembre-2017</p>	<p>Establecer que la movilización de ganado dentro de la República Mexicana, con motivos de transmisión de propiedad o cualquier otro propósito estará sujeta a que se acredite debidamente la legal tenencia durante el tránsito con cualquier documento público o privado donde conste, el nombre y firma de comprador y vendedor; número de cabezas de ganado y sus características; datos de la marca de herrar, arete o tatuaje si lo tuviere, y el nombre y firma de testigos para el caso de documentos privados.</p>	<p>Estado Actual: Pendiente</p> <p>Proceso Legislativo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Iniciativa suscrita por el Sen. Adolfo Romero Lainas. (PRD) el 28 de mayo de 2014. (LXIII Legislatura) 2. Dictamen de Primera Lectura del 25 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura) 3. Dictamen a Discusión del 26 de septiembre de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 87 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) 4. Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 28 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura)

INICIATIVAS

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal.</p> <p>Proponente: Diputados integrantes del PVEM (PVEM)</p>	<p>Fecha de presentación: 23-Noviembre-2017</p> <p>- Ganadería</p>	<p>Realizar la exhibición de animales domésticos o silvestres, con fines de comercialización de forma que se evite o disminuya su tensión, sufrimiento, traumatismo y dolor; utilizar medios remotos o herramientas tecnológicas que eviten el contacto físico directo entre el ejemplar y el público interesado en su adquisición; garantizar que los animales se encuentren libres de hambre, sed y desnutrición, seguros, cómodos, libres de dolor, lesiones o enfermedades y libres para expresar las pautas propias de su comportamiento; establecer las medidas para regular las condiciones y tiempos máximos de exhibición de animales con fines de comercialización.</p>	<p>Retirada con fecha 21-Marzo-2018</p> <p>Publicación en Gaceta: 23-Noviembre-2017</p>

<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal.</p> <p>Proponente: García Barrón Óscar (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 28- Noviembre-2017</p> <p>- Ganadería</p>	<p>Precisar como atribución de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación organizar, integrar y coordinar la puesta en operación de los Consejos Técnicos Consultivos Estatales de Sanidad Animal de cada entidad federativa. Establecer la documentación para obtener la autorización como organismo auxiliar de sanidad animal, las causales para revocar su autorización, estructurar una unidad técnica de apoyo para llevar a cabo la supervisión, control y evaluación de la información técnica y financiera de los organismos y su integración.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 19-Septiembre-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 172, 173, 174 y adiciona los artículos 176 y 177 a la Ley Federal de Sanidad Animal.</p> <p>Proponente: Villagómez Guerrero Ramón (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 5- Diciembre-2017</p> <p>- Ganadería Con Opinión de - Salud</p>	<p>Establecer la responsabilidad en la aplicación indebida de sustancias a animales.</p>	<p>Aprobada con fecha 26-Abril-2018</p> <p>Publicación en Gaceta: 5-Diciembre-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona un artículo 176 a la Ley Federal de Sanidad Animal.</p> <p>Proponente: Ralis Cumplido Germán Ernesto (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 17- Enero-2018</p> <p>- Ganadería</p>	<p>Sancionar a quien incumpla con las disposiciones de trato humanitario en la movilización y método para dar muerte a los animales domésticos y silvestres.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 17-Enero-2018</p>
<p><u>Proyecto de decreto que reforma los artículos 4º, 167 y 175 de la Ley Federal de Sanidad Animal y adiciona el artículo 11 Bis al Código Penal Federal.</u></p> <p>Proponente: Herrera Borunda Javier Octavio (PVEM) Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM</p>	<p>Fecha de presentación: 14- Septiembre-2017</p> <p>Unidas - Ganadería - Justicia</p>	<p>Incluir en la Ley a los animales de abasto y el concepto de insensibilización con el objeto de preservar la salud de los animales, desde su nacimiento hasta su deceso, ya sea de forma natural o mediante el sacrificio necesario para fines de abasto</p>	<p>Aprobada con fecha <u>17- Octubre-2017</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>14- Septiembre- 2017</u></p>
<p>Proyecto de decreto que expide la Ley General de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria</p> <p>Proponente: Diputados integrantes del PRI (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 14- Diciembre-2017</p> <p>Unidas - Agricultura y Sistemas de Riego - Ganadería Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer las bases para asegurar un abasto nutritivo, suficiente y de calidad agroalimentaria, diseñar las políticas públicas en materia de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria, así como de bienestar animal e implementar, inspeccionar, verificar y certificar los sistemas de reducción de riesgos de contaminación física, química y microbiológica en la producción primaria y manufactura.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>5- Diciembre- 2017</u></p>

PUNTOS DE ACUERDO

PROPOSICIÓN	TURNO A COMISIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	RESOLUTIVOS APROBADOS	TRÁMITE
<p>Punto de acuerdo por el que exhorta a la SEDESOL, a SAGARPA, a la SE y a la SHCP, para que establezcan mecanismos que otorguen un incremento del precio que se paga a los productores de leche del país, por parte de la empresa paraestatal LICONSA.</p> <p>Proponente: Salas Díaz Gerardo Federico (PAN)</p> <p>Publicación en Gaceta: 13-Febrero-2018</p>	<p>Fecha de presentación: 13-Febrero-2018</p> <p>- Ganadería</p>	<p>Único. Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social; la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; la Secretaría de Economía; y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de que dichas dependencias del Poder Ejecutivo federal establezcan mecanismos que otorguen un incremento del precio que se paga a los productores de leche del país, por parte de la empresa paraestatal Liconsa, con objeto de fortalecer la subsistencia del sector y que dicha acción intersecretarial garantice el abasto para los programas sociales federales.</p>	<p>Único.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social; la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; la Secretaría de Economía; y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de que dichas dependencias del Poder Ejecutivo Federal, establezcan mecanismos que otorguen un incremento al precio que se paga a los productores de leche del país, por parte de las empresas paraestatales LICONSA, con el objeto de fortalecer la subsistencia del sector y que dicha acción intersecretarial garantice el abasto para los programas sociales federales.</p>	<p>Aprobada con fecha 10-Abril-2018</p> <p>Publicación del dictamen Gaceta: 10-Abril-2018</p>
<p>Punto de acuerdo relativo al brote de la enfermedad de carbón sintomático bovino en el municipio de Asunción Ixtaltepec de la región del Istmo de Tehuantepec, del estado de Oaxaca.</p> <p>Proponente: Barón Ortiz Natalia Karina (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta: 15-Febrero-2018</p>	<p>Fecha de presentación: 15-Febrero-2018</p> <p>- Ganadería</p>	<p>Primero. Se exhorta al secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que, en el ámbito de su competencia, refuerce las acciones que permitan contener y erradicar el brote de carbón bovino en el municipio de Asunción Ixtaltepec, de la región del Istmo de Tehuantepec, en el estado de Oaxaca.</p> <p>Segundo. Se exhorta al director del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria para que, en el ámbito de su competencia, otorgue facilidades para la dotación de vacunas que permitan la protección del ganado ante el brote de carbón bovino en el municipio de Asunción Ixtaltepec, de la región del</p>	<p>Único. Se desecha, la "Proposición con Punto de Acuerdo relativo al brote de la enfermedad de carbón sintomático bovino en el municipio de Asunción Ixtaltepec, de la región del Istmo de Tehuantepec del Estado de Oaxaca", presentada por la Diputada Natalia Karina Barón Ortiz, del Grupo Parlamentario del Morena, se Dictamina en forma Negativa; téngase como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Desechada con fecha 26-Abril-2018</p>

		<p>Istmo de Tehuantepec, en el estado de Oaxaca.</p> <p>Tercero. Se exhorta al secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que, en el ámbito de su competencia, otorgue las asesorías necesarias a los productores pecuarios a fin de que accedan a las coberturas de contratos de seguros ante la pérdida de cabezas de ganado afectados por el brote de carbón bovino en el municipio de Asunción Ixtaltepec, de la región del Istmo de Tehuantepec, en el estado de Oaxaca.</p> <p>Cuarto. Se exhorta al secretario de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura del estado de Oaxaca para que, en el ámbito de su competencia, refuerce acciones a fin de erradicar el brote de carbón bovino en el municipio de Asunción Ixtaltepec, de la región del Istmo de Tehuantepec, en el estado de Oaxaca.</p>		
<p>Punto de acuerdo, por el cual se exhorta a la Sedesol y la Sagarpa a dotar de mayores recursos presupuestarios a Liconsa para que ésta pague a un precio justo la leche provista por los pequeños y medianos productores del país</p> <p>Proponente: Iñiguez Mejía Elías Octavio (PAN)</p> <p>Publicación en Gaceta: 27-Febrero-2018</p>	<p>Fecha de presentación: 27-Febrero-2018</p> <p>- Ganadería</p>	<p>Único . La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta puntualmente a los titulares de las Secretarías de Desarrollo Social y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que en el uso de sus facultades y competencias concurrentes doten de mayor presupuesto a la paraestatal Liconsa, SA de CV, para que ésta pague un precio justo por la leche a pequeños y medianos productores de todo el país.</p>	<p>Único.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social; la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; la Secretaría de Economía; y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de que dichas dependencias del Poder Ejecutivo Federal, establezcan mecanismos que otorguen un incremento al precio que se paga a los productores de leche del país, por parte de las empresas paraestatales LICONSA, con el objeto de fortalecer la subsistencia del sector y que dicha acción intersecretarial garantice el abasto para los programas sociales federales.</p>	<p>Aprobada con fecha 10-Abril-2018</p> <p>Publicación del dictamen Gaceta: 10-Abril-2018</p>

<p>Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sagarpa a garantizar la inclusión de los adultos mayores productores en los programas de apoyo y fomento ganadero.</p> <p>Proponente: Orozco Sánchez Aldana José Luis (PRI)</p> <p>Publicación en Gaceta: 15-Marzo-2018</p>	<p>Fecha de presentación: 15-Marzo-2018</p> <p>- Ganadería</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a que garantice la inclusión de los adultos mayores productores en sus programas de apoyos y fomento ganadero.</p>	<p>Único. En virtud de lo anterior, la Propuesta con Punto de Acuerdo, por el que la Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a que garantice la inclusión de los adultos mayores productores en sus programas de apoyos y fomento ganadero, presentada por el Diputado José Luis Orozco Sánchez Aldana, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, no es procedente debido a que ningún programa de la SAGARPA limita el apoyo a ningún beneficiario por razón de edad. Por lo anterior, se dictamina en forma negativa; téngase como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Desechada con fecha 26-Abril-2018</p>
<p>Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sagarpa a elaborar un programa de descuentos dirigidos a adultos mayores pequeños productores ganaderos para adquirir los aretes de identificación individual de animales.</p> <p>Proponente: Orozco Sánchez Aldana José Luis (PRI)</p> <p>Publicación en Gaceta: 15-Marzo-2018</p>	<p>Fecha de presentación: 15-Marzo-2018</p> <p>- Ganadería</p>	<p>Artículo Único. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a que</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elabore un programa de descuentos a los adultos mayores pequeños productores ganaderos, para la adquisición de los aretes de identificación individual de ganado. 2. Elabore un programa de apoyos a los adultos mayores pequeños productores ganaderos, para el traslado de su ganado a los centros señalados para la colocación del arete de identificación individual. 	<p>Único. Con fundamento en lo anterior, la "Propuesta con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la SAGARPA a elaborar un programa de descuentos dirigidos a adultos mayores, pequeños productores ganaderos, para adquirir los aretes de identificación individual de ganado", presentada por el Diputado José Luis Orozco Sánchez Aldana, del Grupo Parlamentario del PRI, no es procedente debido a que el tema es de carácter presupuestario y no es posible implementarlo directamente desde la SAGARPA, por lo que, se dictamina en forma negativa; téngase como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Desechada con fecha 26-Abril-2018</p>

<p>Punto de acuerdo relativo al correcto establecimiento de programas de capacitación permanente entre el personal de los rastros municipales para fomentar las prácticas de sacrificio humanitario autorizadas en las NOM</p> <p>Proponente: Flores Carranza Evelyng Soraya (PVEM)</p> <p>Publicación en Gaceta: 3-Abril-2018</p>	<p>Fecha de presentación: 3-Abril-2018</p> <p>- Ganadería</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que, por medio del Servicio Nacional de Sanidad, Calidad e Inocuidad Agroalimentaria y en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, promueva la coordinación y cooperación para la correcta implementación de programas de capacitación permanente al personal que labora dentro de las instalaciones de los rastros municipales encaminadas al fomento de las prácticas de sacrificio humanitario autorizadas por las normas oficiales mexicanas.</p>	<p>.</p>	<p>Pendiente</p>
--	---	--	----------	------------------

COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE CULTURA MARÍA CRISTINA GARCÍA CEPEDA

En el marco de la glosa del Quinto Informe de Gobierno del presidente Enrique Peña Nieto, y contribuyendo a la rendición de cuentas, la Secretaría de Cultura compareció en la Cámara de Diputados.

Expreso que la actividad de la Secretaría de Cultura mantuvo un paso firme, con creatividad, responsabilidad y privilegiando la tarea sustantiva. Realizando los ajustes necesarios para que el presupuesto autorizado permitiera realizar más de 812 mil actividades, beneficiando a 98.8 millones de personas.

Las actividades realizadas de 2013 a junio de 2017, superan los 3.5 millones con 463 mil millones de beneficiarios, es decir, se llevaron a cabo en promedio, 2 mil 130 actividades diarias en todo el país.

Hoy contamos con más de 7 mil 400 bibliotecas, la red de bibliotecas públicas más extensa de América Latina, en la que se realizaron más de 449 mil actividades de fomento a la lectura, a las que asistieron casi 6 millones de usuarios.

Adicionalmente, otros programas como el de Salas de Lectura, Ferias de Libro, librerías y publicaciones ofrecen a los beneficiarios, sobre todo a niños y jóvenes, herramientas y hábitos para el desarrollo de la creatividad y el sentido crítico. Las acciones de fomento al libro y la lectura suman de enero de 2013 al primer semestre de 2017, un total de 3 millones para 65 millones de beneficiarios. También se abordó el tema de los daños ocasionados por los sismos de septiembre, haciendo hincapié del gran reto de reconstruir infraestructura y restaurar nuestro patrimonio.

Durante los sismos del 7 y el 19 de septiembre, 11 estados se vieron afectados y mil 821 inmuebles patrimoniales históricos y artísticos sufrieron daños; 242, que representan el 13 por ciento, presentan daños severos que registraron colapsos o daño estructural que atenta contra la integridad del inmueble y que en algunos casos su reparación requerirá de más de un año de trabajo.

Mil 228 inmuebles presentan daños moderados que no tiene afectaciones estructurales, pero que registran grietas y desprendimientos en los recubrimientos, bóvedas y naves; 351 inmuebles registran daños menores, que no representan peligro para el resto de la edificación y cuya reparación tomará un tiempo menor.



Pedí el uso de la voz para externar lo siguiente: "Muy amable, secretaria. Bueno, me parece que es obligado el reconocimiento a la señora María Cristina García Cepeda, secretaria de Cultura.

Y recordar, y quiero aprovecharlo, esta publicación en el Diario Oficial de la Federación en diciembre de 2015, donde precisamente esta responsabilidad del Estado mexicano se reconoce, se asume plenamente.

Y la verdad que a dos años de creada a mí me parece que los desafortunados eventos que hemos padecido durante este año son una prueba de fuego a esta institución que visionariamente se planteó desde 2015 y que afortunadamente, los integrantes de la Comisión de Cultura en su momento impulsaron, el pleno de la Cámara de Diputados, el Senado y que materializaron también con una política cultural, a partir de la Ley General de Cultura que se aprobó recientemente, donde la participación fue plural, incluyente, con académicos, con creadores, con artistas, con instituciones, además de por supuesto, las instituciones señeras de la cultura en el país y que hoy están en esta Secretaría.

De manera que yo quisiera, si hubiera posibilidad, para efectos de que este foro también sirva para informar a los mexicanos, porque a veces se difunden opiniones que se convierten en mitos y que no abonan mucho a una causa que debe ser común, como es esta, la de Cultura, desde su perspectiva, ¿Qué avances da esta institucionalidad y esta institucionalización de la cultura a través de la Secretaría?

Y cómo, por ejemplo, en este tremendo proceso de reconstrucción se va a dar cuenta de los recursos que se van a aplicar, cómo se van a etiquetar, cómo se van a controlar, para que precisamente se pueda ir informando puntualmente de esto que seguramente va a ser una preocupación de los mexicanos, ¿cómo restauramos, cómo rescatamos este importantísimo acervo cultural artístico?, que es nuestro, por supuesto, pero que también es del mundo. Y va a haber seguramente una gran expectativa sobre cómo se va a manejar.

Yo estoy seguro que bien, pero aprovechar este espacio para que nos pueda comentar ¿cómo se etiqueta, cómo se controla, cómo se audita, cómo se transparentan los recursos para poder seguir siendo esta Secretaría de Cultura una Secretaría que prestigie la política del Estado mexicano?

La Secretaria de Cultura, María Cristina García Cepeda respondió:

“Muchísimas gracias, señor diputado. Yo celebro que nuestro país cuente ahora con una Secretaría de Cultura, porque un reto como el que tenemos que enfrentar en este momento de la reparación y la restitución de nuestro valiosísimo patrimonio artístico y cultura, nos va a permitir que la Secretaría de Cultura pueda fortalecer ese trabajo transversal con las diversas instancias del gobierno federal, de los gobiernos estatales y de los gobiernos municipales.

Se van a requerir recursos muy importantes, pero es deseable mencionarles que esos recursos no van a ser administrados por la Secretaría de Cultura.

Como ya les mencioné, existe el fondo Fuerza México. En ese va a haber un capítulo para que el sector privado a través de ese fideicomiso privado que va a estar administrado por los privados, se ejerzan los recursos.

Los recursos que observamos a través de los seguros, también los propios seguros estarán erogando estos recursos, supervisados por las propias agencias aseguradoras vamos a tener un tablero de control general también muy estricto y vamos a estar dando seguimiento y vamos a estar informando a la ciudadanía de cómo van avanzando los programas de recuperación y restauración del patrimonio.



Estamos, yo les dije, hicimos el levantamiento de daños y lo estamos documentando. Lo estamos documentando también para hacerlo del conocimiento de los mexicanos lo vamos a estar subiendo a las redes para que vayan viendo cuál es el avance que está teniendo la recuperación de este rico patrimonio cultural.

Vamos también a tener una gran transparencia en la gestión porque vamos a estar informando a la rendición de cuentas, vamos a hacer también los libros blancos de esta restauración. Estos libros blancos los vamos a presentar también para que se conozca cómo se está trabajando en éste que es el reto más importante, cultural que nuestro país ha enfrentado en este momento.

Yo les puedo decir que en el sismo de 1985 tuvimos la pérdida lamentable de muchas vidas humanas, pero el patrimonio cultural en esta ocasión fue mucho más dañado que en el sismo de 1985. Tenemos ese reto y ese reto lo vamos a cumplir. Vamos a estar informando y documentando todo el trabajo que se está haciendo y cómo se van ejerciendo estos recursos”.



PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018



El 9 de noviembre de 2017 aprobamos en el Pleno de la Cámara de Diputados, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, mismo que fue publicado el 29 de noviembre en el Diario Oficial de la Federación.

CONCEPTO	TOTAL
Gasto neto total aprobado	\$5,279,667,000,000

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 se describe la cantidad, distribución y el destino de los recursos públicos de los tres poderes, de los organismos autónomos, como el Instituto Nacional Electoral y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como las transferencias a los gobiernos estatales y municipales.

Buscando el bienestar de todos los mexicanos, analizamos y discutimos el proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, en el caso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave el presupuesto se asignó de la siguiente manera:

Las transferencias de recursos federales o Gasto Federalizado identificado en el PEF 2018 será ejercido por el gobierno del estado y sus municipios:

RAMOS QUE INTEGRAN EL GASTO FEDERALIZADO	
CONCEPTO	MILLONES DE PESOS
Ramo 28 Participaciones Federales	47,160.1
Ramo 33 Aportaciones Federales	52,151.8
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	971.4

FUENTE: Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados

Gasto Federal identificado para el Estado de Veracruz. En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 también se identifican asignaciones que ejercen de manera directa las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal en los estados y municipios:

RECURSOS IDENTIFICADOS POR SECTORES	
SECTOR	PESOS
Educación	2,470,044,763
Cultura	5,120,000
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	518,400,000
Medio ambiente y Recursos Naturales	257,527,298
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	259,248,791
Infraestructura y Programas Carreteros	1,335,172,103

FUENTE: Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados

ASIGNACIONES POR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	
ENTIDAD FEDERATIVA	MILLONES DE PESOS
VERACRUZ	12,399.3

FUENTE: Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados

ASIGNACIONES POR DELEGACIONES FEDERALES	
ENTIDAD FEDERATIVA	MILLONES DE PESOS
VERACRUZ	2,721.7

FUENTE: Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados



TERCER INFORME LEGISLATIVO

JOSÉ LUIS SÁENZ SOTO
DIPUTADO FEDERAL

